



Universidad de Jaén
Centro de Estudios de Postgrado

Trabajo Fin de Máster

Plan de Cumplimiento Social, Medioambiental y de Igualdad de la Empresa JPG S.A.

Alumno: Márquez de Amo, Rubén

Tutor/a: Prof. D. Carlos María López Espadafor

Dpto: Derecho Civil, Derecho Financiero y
Tributario

Septiembre, 2023

SUMARIO

Agradecimientos

Resumen/Abstract

Introducción

CAPÍTULO 1. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DE LA EMPRESA

- 1.1. Objetivo de la investigación
- 1.2. Localización de la empresa
- 1.3. Actividad de la empresa
- 1.4. Historia de la empresa
- 1.5. Misión, visión y valores Corporativos
- 1.6. Estrategias corporativas y funcionales
- 1.7. Esquema organizacional de las distintas sedes de la empresa
- 1.8. Análisis económico/financiero de la sociedad

Desarrollo

CAPÍTULO 2. CUMPLIMIENTO DE LA LIBRE COMPETENCIA CON OTRAS EMPRESAS

- 2.1. Análisis PESTEL
- 2.2. Análisis DAFO
- 2.3. Potenciales y actuales clientes

CAPÍTULO 3. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES

- 3.1. Pago de impuestos como ejercicio de solidaridad social
- 3.2. Pago de Tributos Estatales
- 3.3. Pago de Tributos Autonómicos
- 3.4. Pago de Tributos Locales

CAPÍTULO 4. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DEL CONGLOMERADO EMPRESARIAL DEL GRUPO JPG S.A.

CAPÍTULO 5. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD EMPRESARIAL HACIA LOS CLIENTES

- 5.1. Análisis del Plan de Responsabilidad Social Completo
- 5.2. Cumplimiento con la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible

CAPÍTULO 6. PLAN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO, PENAL Y LEGAL DE LA EMPRESA (COMPLIANCE)

CAPÍTULO 7. PROPUESTA DE DIRECTIVA SOBRE DILIGENCIA DEBIDA DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

CAPÍTULO 8. PLAN DE AHORRO EN EL SUMINISTRO DE AGUA MEDIANTE LA POSIBLE CONCESIÓN DE UN PLAN PARA PODER REGENERAR EL AGUA DEPURADA (POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

CAPÍTULO 9. PROPUESTA DE UN PLAN DE INTERNALIZACIÓN A LA COMPAÑÍA

Conclusiones finales y valoración personal del alumno

Bibliografía

AGRADECIMIENTOS

Este Trabajo Fin de Máster, se lo dedico a mis seres queridos que han estado en mis buenos y malos momentos y a mi abuelo José que espero que esté orgulloso de mí desde el cielo.

Muchas gracias a toda mi familia por el apoyo dado para llevar a cabo esta investigación.

Sin vosotros todo esto no habría posible.

Con este trabajo cierro una de las mejores etapas de mi vida, en la que he conocido a personas maravillosas e increíbles y que a parte de todos los conocimientos, son lo mejor que me llevo.

Me despido con la frase de nuestra gran reina Doña Isabel la Católica cuando conquistó el último bastión musulmán con mucho sacrificio, y cito textualmente: “Complace más la gloria cuando se ha sufrido tanto para alcanzarla”.

La grandeza de España no tiene fronteras y España exportó lo mejor de sí al nuevomundo.

RESUMEN/ABSTRACT

En esta investigación el objetivo primordial es realizar un análisis exhaustivo del Cumplimiento Social, Medioambiental y de Igualdad que la empresa JPG S.A. tiene establecido, es decir, ver lo que hace bien y cómo se comporta de cara a la sociedad dónde se ubica. También se hace un importante análisis del pago de tributos (a nivel estatal, autonómico y local) cómo importante medida del cumplimiento social de la empresa.

De los puntos débiles o que la empresa no cumpla, se ha propuesto en la investigación, actuaciones que los dirigentes de la compañía deberían de realizar para llegar a cumplir los estándares de calidad y de cumplimiento en los 3 niveles mencionados anteriormente.

Se ha llevado a cabo un control sobre cada uno de los 17 Objetivos del desarrollo sostenible, de cara a ver cuáles son los que la empresa lleva a cabo de manera más eficiente.

In this investigation, the primary objective is to carry out an exhaustive analysis of the Social, environmental and equality Compliance that the company JPG S.A. has established, that is, seeing what it does well and how it behaves in the society where it is located. An important analysis is also made of the payment of taxes (at the state, regional and local level) as an important measure of the company's social compliance.

Regarding the weak points or points that the company does not comply with, the investigation has proposed actions that the company's leaders must carry out to meet the quality and compliance standards at the 3 levels mentioned above.

A control has been carried out on each of the 17 Sustainable Development Goals, in order to see which ones the company carries out most efficiently.

Palabras clave/Keywords: Sostenibilidad, medio ambiente, Igualdad de Género, Objetivos del desarrollo sostenible, Cumplimiento Social, eficiencia, Compliance.

INTRODUCCIÓN

CAPÍTULO 1. ELEMENTOS DESCRIPTIVOS DE LA EMPRESA

1.1. Objetivo de la investigación

La empresa cuenta con unos estándares y unas normas específicas ISO de calidad medioambiental, pero que en realidad puede ser sólo “para aparentar de cara a los grupos de interés”. Mi objetivo principal en esta investigación es desgranar los puntos débiles en temas de no cumplimiento Social, Medioambiental, y temas igualdad de género y llevar a cabo un análisis profundo para verificar el Compliance legal de protección de datos, para que realmente la empresa sea un referente a nivel nacional/ internacional en términos de Sostenibilidad, en cuestiones sociales y con ello incrementar el valor añadido y el valor de su marca en ambos mercados.

Gracias a todo lo mencionado anteriormente, será mejor percibida por parte de los stakeholders (grupos de interés) y ello lleva directamente a un cuantioso aumento de su cuenta de resultados (Teoría de la triple cuenta de resultados; Social, medioambiental y económica).

Es decir, en el mundo actual en que vivimos, repleto de incertidumbres y cambios diarios, los clientes potenciales de las empresas ya no sólo se fijan en que las sociedades mercantiles consigan importantes beneficios económicos por la venta de sus bienes o servicios, sino que valoran la preocupación, inversión y responsabilidad por temas correspondientes a la Responsabilidad Social Corporativa (aspectos ESG).

En conclusión, las empresas deben de ir más allá del mero beneficio económico, sería muy hipócrita que una empresa hiciera campañas de marketing para venderse cómo Socialmente Responsable, cuando en realidad lo que ha realizado es “pagar” por ciertos certificados de calidad y con ello “lavar” su imagen (Green Washing). El problema es que muchas compañías realizan estas técnicas.

JPG S.A. en principio, podemos observar en sus CCAA y en la web corporativa que es un “lavado de imagen “ya cuenta con certificados ISO. Es por ello, que en este trabajo, vamos a aplicar medidas para que sea algo más que un simple “lavado de imagen”.

El Compliance: Conjunto de medidas y procedimientos que tienen como objetivo asegurar el cumplimiento de las leyes y normas aplicables a una empresa/organización-ej. : Protección de datos, ver si la empresa tiene un compliance.

1.2. Localización de la empresa

Con fecha de cierre económico, 31/12/2021, la empresa tiene ubicada su sede en la CL San Norberto, nº 42 Madrid (Madrid), siendo su número de identificación fiscal A80875495. (Sede Corporativa).

Sede Corporativa JPG S.A en Madrid



Fuente: Esta imagen ha sido extraída de Google Maps

A través de la empresa vinculada Probyser, S.L; tiene sede en Linares (Jaén); arrendamiento en el Parque Empresarial Santana, dónde la empresa tiene 2 naves alquiladas al Ayuntamiento de Linares y otra sede en Areito (Vizcaya).



1.3. Actividad de la empresa

La sociedad GRUPO INGENERÍA RECONSTRUCCIÓN Y RECAMBIOS JPG S.A, se creó en 1994, siendo su personalidad jurídica la de Sociedad Anónima.

Durante la existencia de la citada empresa, la actividad de explotación principal de la empresa viene siendo la siguiente: Venta de recambios (existencias y la otra área de producción es la producción de máquinas e ingeniería.

- I. Adquisición y enajenación de todo tipo de vehículos de ruedas y cadenas, del

mismo modo que sus recambios.

- II. Inversión/desinversión de todo aquel equipo relacionado con la industria naval o aeronáutica.
- III. Reparación de los vehículos mencionados en el apartado anterior.
- IV. Reconstrucción, reparación y mantenimiento, siendo especialistas en el ámbito de la mecánica, electricidad, chapa y pintura de todo tipo de vehículos.
- V. Reparación de contenedores de campaña, incluyendo el suministro de repuestos y la mano de obra.
- VI. Todo lo relacionado para el acondicionamiento funcional y de diseño de equipos complementarios a los citados vehículos, como por ejemplo bancos de ensayo y equipos electrónicos auxiliares.
- VII. Prestación de servicios de ingeniería y de dirección de proyectos de diseño, fabricación, mantenimiento y construcción, limpieza y tratamientos de descontaminación.
- VIII. Representación de firmas nacionales y extranjeras, referentes a mí mencionado anteriormente, así como la investigación, creación e investigación de patentes.
- IX. Aportar energía y recursos a terceros y otras entidades.

1.4. Historia de la empresa

El conglomerado empresarial tiene más de 60 años de experiencia en el sector de la ingeniería, habiéndose establecido como una sociedad de relevancia en el ámbito de Defensa Español.

Esta empresa situada en la localidad de Linares, dentro del Parque empresarial de Santana, el cual gestiona el Ayuntamiento de Linares (pero la titularidad es de la Agencia Idea), es un grupo constituido por más de 100 profesionales muy preparados para el desempeño de las funciones que llevan a cabo en la sociedad, lo cual permite llevar a cabo muchas actividades hacia sus clientes con un alto porcentaje de éxito.

Lleva 60 años de existencia, lo que la ha convertido en una de las más exitosas empresas líderes en su ámbito. Además, se han especializado en el ámbito de defensa Español.

Dentro de todas sus instalaciones cuentan con unos 40000 metros cuadrados, todos ellos perfectamente adaptados para poder satisfacer las necesidades de todos sus potenciales, actuales clientes, de manera eficiente y eficaz, agilizando tiempos de ejecución y optimizando los costes.

Durante los años de su existencia en el mercado, se han especializado en licitaciones públicas para sectores de todos los ámbitos, pero actualmente han especializado en dar

visibilidad en el mercados a sus servicios, experiencia y toda su potencial capacidad en Ingeniería, Bancos de ensayo mantenimiento integral de vehículos y fabricación/ suministros de recambio a entes privados/empresas.

1.5. Misión, visión y valores corporativos

- I. Misión Grupo JPG, S.A.:** “Ser líderes en la producción de suministros/ servicio de Ingeniería, optimizando recursos y minimizando el daño al medio ambiente”.
- II. Visión Grupo JPG S.A.:** “Ser referente a nivel nacional en el sector de la ingeniería y satisfacer las necesidades tanto de clientes actuales como potenciales, llevando a cabo un plan eficiente de Responsabilidad Social y Gobierno Corporativo”.
- III. Valores Corporativos:** calidad total, sostenibilidad, mejora continua (Kaizen), experiencia, historia.

1.6. Estrategias corporativas y funcionales

La empresa nació con una estrategia Corporativa principal, contundente de desarrollarse industrialmente en su sede central de Madrid, la cual, es así vez su sede administrativa, desde dónde se gestiona todos los departamentos funcionales de la empresa.

Por otro lado, nos encontramos con dos departamentos funcionales, los cuales llevan a cabo sus estrategias funcionales para garantizar el correcto funcionamiento de la empresa en su conjunto. Debido a que existían materias primas (existencias) en la sede central las cuales estaban siendo infrutilizadas, se tomó la decisión de enviar estas existencias a la sede de Areito (Vizcaya), de cara a aumentar la productividad de la sociedad. En el año 2011, gracias a la empresa vinculada Probyser S.L., se consiguió la apertura de dos naves industriales en el Parque Empresarial de Santana (Nave H y Nave J de dicho emplazamiento industrial).

La empresa vinculada PROBYSER S.L. fue fruto de la creación de una estrategia corporativa de diversificación no relacionada, con el objetivo de reducir el riesgo global de la empresa, debido a que se creó valor invirtiendo en un negocio completamente diferente a la actividad de la empresa matriz.

Al cabo de los años, la empresa que fue adquirida mediante una diversificación no relacionada, ha llegado a ser una empresa vinculada a las cuentas de JPG S.A.

Con el proyecto *Evovelo* (que más adelante se explica), la empresa tiene una importante ventaja competitiva sostenida en el tiempo, debido a que el proyecto, si se reúne la financiación adecuada, puede llegar a convertirse en un modelo pionero de movilidad sostenible en todas las

ciudades de Europa.

En conclusión, podemos afirmar que la sociedad está llevando a cabo una importante estrategia de desarrollo, las cuáles las está llevando a cabo mediante relevantes decisiones con relación directa a la evolución futura de su campo de actividad (recambios de ingeniería y prestación de servicios en este ámbito).

Es importante tener en cuenta tanto los aspectos cuantitativos cómo los cualitativos Análisis de la composición de negocios de la cartera y si existe crecimiento.

1.7. Esquema organizacional de las distintas sedes de la empresa

Esquema de las sedes de la sociedad



Fuente: Este esquema es de elaboración propia

1.8. Análisis económico/financiero de la sociedad

Balance y cuentas de pérdidas y ganancias (2021-2020)

Balance de situación	2021	2020
Inmovilizado	1.450.363	1.413.509
Inmovilizado inmaterial	73.259	n.d.
Inmovilizado material	295.826	200.690
Otros activos fijos	1.081.278	1.212.820
ACTIVO CORRIENTE	10.573.322	9.522.292
Existencias	3.465.720	3.978.405
Deudores	3.252.150	3.735.969
Otros activos líquidos	3.855.452	1.807.919
Tesorería	1.877.294	377.177
Total activo	12.023.685	10.935.801
PATRIMONIO NETO Y PASIVO		
Fondos propios	5.443.278	4.836.696
Capital suscrito	2.763.782	2.763.782
Otros fondos propios	2.679.496	2.072.914
Fondos propios	5.443.278	4.836.696
Capital suscrito	2.763.782	2.763.782
Otros fondos propios	2.679.496	2.072.914
Fondos propios	5.443.278	4.836.696
Capital suscrito	2.763.782	2.763.782
Otros fondos propios	2.679.496	2.072.914
PASIVO NO CORRIENTE	132.292	81.977
Acreedores a L. P.	117.610	73.825

Otros pasivos fijos	14.682	8.152
Provisiones	n.d.	n.d.
Pasivo Corriente	6.448.115	6.017.129
Deudas financieras	3.600.584	2.667.729
Acreedores comerciales	1.636.991	2.191.810
Otros pasivos líquidos	1.210.539	1.157.590
Total pasivo y capital propio	12.023.685	10.935.801
Número empleados	117	114
Cuentas de pérdidas y ganancias	2021	2020
Ingresos de explotación	16.486.551	14.154.377
Importe neto Cifra de Ventas	16.411.312	14.145.925
Consumo de mercaderías y de material	n.d.	n.d.
Resultado bruto	n.d.	n.d.
Otros gastos de explotación	n.d.	n.d.
Resultado Explotación	861.756	483.124
Ingresos financieros	8.057	3.824
Gastos financieros	70.474	134.484
Resultado financiero	-62.417	-130.660
Result. Ordinarios antes Impuestos	799.339	352.465
Impuestos sobre sociedades	192.757	6.637
Resultado Actividades Ordinarias	606.582	345.828
Ingresos extraordinarios	n.d.	n.d.
Gastos extraordinarios	n.d.	n.d.
Resultados actividades extraordinarias	n.d.	n.d.
Resultado del Ejercicio	606.582	345.828
Materiales	10.215.543	8.158.085
Gastos de personal	3.825.858	3.698.406
Dotaciones para amortiz. De inmovil.	49.016	123.831
Otros Conceptos de Explotación	-2.062.053	-1.690.931
Gastos financieros y gastos asimilados	68.974	80.126

Cash flow	655.598	469.659
Valor agregado	4.743.187	4.254.828
EBIT	861.756	483.124
EBITDA	910.772	606.955

OBJETIVO PRINCIPAL: Cuantificar y evaluar el equilibrio entre rentabilidad y riesgo.

3 pilares básicos en este análisis:

1) **Rentabilidad**

La rentabilidad de la empresa es buena, debido a que tanto en el 2020 como en el 2021 obtiene resultados positivos y después de pagar impuestos obtiene beneficios.

2) **Solvencia y Liquidez**

3) **Estructura Patrimonial**

4) **Análisis del equilibrio financiero de JPG S. A.**

Podemos decir, que una sociedad está en situación de estabilidad financiera cuando consu actividad normal de explotación y demás inversiones tiene fondos para hacer frente a sus empréstitos a corto plazo.

Se llama el fondo de maniobra (AC-PC). En nuestro caso:

2021. Situación de estabilidad, existen más recursos que deudas en la empresa.

ACTIVO **10.573.322**
CORRIENTE

PASIVO **6.448.115**
CORRIENTE

Diferencia es Fondo de maniobra: 4.125.207

2020. En el ejercicio 2020, ha habido una situación de estabilidad, pero con menos recursos.

ACTIVO **9.522.292**
CORRIENTE

PASIVO **6.017.129**
CORRIENTE

Diferencia es Fondo de maniobra: 3.505.163

- **PERIODO DE MADURACIÓN DEL ACTIVO CORRIENTE**

En este apartado vamos a analizar qué capacidad tiene la empresa para realizar los cobros y los pagos tanto a sus clientes cómo a sus proveedores para poder asegurar de que la sociedad pueda afrontar sus pagos/cobros más inmediatos.

Periodo medio de cobro (PMC)=Cuentas a cobrar (Clientes)/Ventas netas*365

$$\text{Año 2021 } (3.252.150/ 16.411.312*365)= 72,3303$$

$$\text{Año 2020 } (3.735.969/14.145.925*365)= 96,3972$$

Podemos ver que en el 2020 la empresa ha tenido más derechos de cobro y su tiempo entre elcobro y el ingreso en cuenta bancaria es mayor en 2020 que en 2021.

- **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS**

- ***Ratios de Liquidez***

Realizando un análisis completo de este apartado, podemos medir la capacidad de la empresapara hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Ratio de Liquidez General (Medición de capacidad de pago en el corto plazo)

R. Liquidez = Activo corriente / Pasivo corriente (Los valores deben de fluctuar entre 1,5-2)

$$\text{Año 2021 } 10.573.322/6.448.115=1,70$$

Ha aumentado la capacidad de pago de la empresa respecto al año anterior.

$$\text{Año 2020 } 9.522.292/6.017.129=1.582530$$

- ***Ratio de Liquidez Inmediata (RLI)***

Mide la capacidad de pago pero sin tener en cuenta la parte de los clientes, deudores y otros activos líquidos.

RLI= (AC - EXISTENCIAS) / PASIVO CORRIENTE (Fluctuación entre 0,5-0,8)

$$\text{Año 2021 } \text{RLI}= (10.573.322 -3.465.720)/6.448.115=1,1022$$

$$\text{Año 2020 } \text{RLI}=(9.522.292-3.978.405)/6.017.129=0,921350$$

Podemos decir que hay un exceso de liquidez, es decir, la empresa tiene liquidez y efectivo suficiente para afrontar sus deudas a corto plazo.

○ **Ratio de Tesorería (RT)**

Con este Ratio se mide únicamente la capacidad de pago del dinero que tiene la empresa en caja (bancos y caja).

RT= TESORERIA / PASIVO CORRIENTE Sobre 0,20

Año 2021 RT=1.877.294/6.448.115=0, 291138

Año 2020 RT=377.177/ 6.017.129=0,06268

En este ratio, se puede observar que la empresa en 2020 tenía poco efectivo en tesorería. Es por ello, por lo que el valor estaba muy por debajo de lo deseable.

En 2021, la empresa se dio cuenta de que tenía poca tesorería y la aumentó y como consecuencia el ratio supera el 0,20. Por tanto, podemos concluir que tiene capacidad de pago sólo con el dinero en efectivo desde el 2021.

Sería recomendable seguir analizando este ratio cada año para observar si fluctúa hacia abajo o hacia arriba.

○ **Ratio de Solvencia General**

Este ratio lleva a cabo un análisis del activo total y la deuda total.

Solvencia= ACTIVO TOTAL / (PASIVO FIJO + PASIVO CORRIENTE)

Limite 1

A mayor valor, mayor solvencia

Menos de 1: Quiebra

Año 2021 Solvencia= 12.023.685/(132.292+6.448.115)=1,8271

Año 2020 Solvencia =10.935.801/(81.977+6.017.129)=1,7930173

Analizando este ratio, al estar por encima de 1, que la empresa no tiene problemas de Solvencia y lo que es más importante, no tiene problemas de entrar en quiebra.

En el 2020, fue más bajo, pero sin problemas de entrar en quiebra.

○ **Ratio de Endeudamiento (RE)**

Mide los recursos que terceros ajenos a la empresa le prestan a la sociedad con los fondos propios de la misma.

RE= PASIVO NO CORRIENTE + PASIVO CORRIENTE / P.NETO

(0,4-0,6)

Cerca de uno: mayor riesgo

Mayor que uno: Situación inestable crítica

Año 2021 RE=132.292+6.448.1155/5.443278=1,208905

Año 2020 RE=81.977+6.017.129/4.836.696= 1,26100653

Este ratio, al estar los valores tanto en 2021 cómo en 2020 por encima de 1, nos viene a decir que la empresa está en una situación inestable crítica, es decir, está muy endeudada.

Este endeudamiento, se debe principalmente a deudas con entidades bancarias. Habría que proponer a la sociedad la reducción de deudas bancarias y por ejemplo obtener financiación por otros medios que no supongan un endeudamiento tan elevado.

○ ***Ratio de Estructura de la Deuda***

Estructura del Endeudamiento (REE):

RE= PASIVO NO CORRIENTE / PASIVOCORRIENTE

Relaciona la deuda a corto plazo con la deuda a largo plazo

$$\text{Año 2021 RE} = 132.292 / 6.448.115 = 0,02051638 = 2,05164\%$$

$$\text{Año 2020 RE} = 81.977 / 6.017.129 = 0,01362388 = 1,36239\%$$

○ ***Ratio de Autonomía (RA) o independencia financiera***

RA= PATRIMONIO NETO/ACTIVO TOTAL

Con este ratio se mide la fortaleza de los fondos propios respecto a la deuda externa.

$$\text{Año 2021 RA} = 5.443.278 / 12.023.685 = 45,2713 \%$$

$$\text{Año 2020 RA} = 4.836.696 / 10.935.801 = 44,2281\%$$

Los fondos propios de la sociedad representan el 45,2713% en el 2021 y el 44,2281% en el 2020, es decir, un 60 % es la fuerza de la deuda externa, la sociedad está muy endeudada.

DESARROLLO

CAPÍTULO 2. CUMPLIMIENTO DE LA LIBRE COMPETENCIA CON OTRAS EMPRESAS

Un pilar fundamental de la cultura organizativa del Grupo JPG S.A., es el fiel y diligente cumplimiento de las normas de derecho de la competencia, forma parte de su gobierno corporativo y eso es lo que hace que los clientes, colaboradores, proveedores y todo tipo de grupos de interés perciban a la sociedad como un ente responsable.

La empresa colabora con la leyes contra todos aquellos sujetos públicos/ privados que impongan el uso de la Competencia desleal.

La sede funcional que está ubicada en Linares, según cuentas anuales auditadas por la empresa Audisegar, S.L, ha tenido que realizar un traslado de existencias de la sede mencionada anteriormente a su sede de Areito (Vizcaya), por razones de productividad.

Otro de los motivos es la alta competencia existente en Linares (Jaén), dónde existen múltiples potenciales competidores, los cuáles ostentan una alta cuota del mercado de ingeniería linarense.

Los principales competidores son: Meltio, Sicnova, Cetemet.

Hay que destacar que las empresas de la novedosa tecnología 3D, pueden tener una gran ventaja competitiva, debido a que con dicha tecnología pueden “fabricar” los repuestos necesarios para los clientes y con ello nuestra empresa puede tener una importante amenaza por sus principales competidores.

2.1. Análisis PESTEL

- I. Identificación de factores políticos:** Vamos a determinar las variables políticas que pueden suponer una potencial amenaza para la empresa, teniendo en cuenta su situación geográfica en la que nos encontramos.
- II. Fiscalidad:** Nos encontramos en un país en el que la fiscalidad es elevada debido a las políticas de los diferentes gobiernos y ello debemos de tenerlo en cuenta, por ejemplo a la hora de obtener el resultado de la empresa, ya que vamos a tener que pagar un 25% sobre el beneficio bruto (Impuesto sobre Sociedades).
Más adelante, desgranaremos todos los tipos de impuestos a todos los niveles de los entes públicos.
- III. Políticas comerciales:** Al estar la empresa dentro del entorno comercial de la Unión Europea, ello simplifica las operaciones comerciales y ayuda a que dentro del continente Europeo, la empresa pueda exportar/ importar sus bienes producidos y

sus servicios de reparación, con menos trabas burocráticas, además de menos aranceles comerciales.

Si deseamos exportar/importar a nivel internacional, el país con la tasa más baja es EEUU (3,5%).

- IV. Situación Gubernamental:** En España, actualmente existe una cierta inestabilidad/incertidumbre política, debido a que aún no se ha formado gobierno estable y ello puede afectar negativamente a la empresa.
- V. Variables económicas que pueden afectar a la marcha de la actividad de la empresa:** Pueden ser múltiples variables las que pueden afectar a correctamente funcionamiento de la actividad ordinaria de la empresa, cómo la inflación, el tipo de cambio, los cambios en los ciclos económicos del país en cuestión y el PIB.
La inflación puede afectar a la hora de la compra de materias primas, recambios... etc.
- VI. Demografía:** La implantación paulatina de los vehículos eléctricos en la sociedad española, puede llevar a una reducción considerable en las ventas de recambios de vehículos propulsados por combustibles fósiles (a medio/ largo plazo).
- VII. Factores Tecnológicos:** Tenemos que analizar las desventajas competitivas que la empresa pueda tener, como por ejemplo, se tiene que enfrentar a la tecnología 3D, algo que ha llegado para quedarse y le puede quitar cuota de mercado a la empresa. La empresa también cuenta con ciertas ventajas competitivas de cara sus potenciales competidores, como por ejemplo la automatización de procesos, proyectos innovadores (*Evovelo*) y la implementación de tecnologías emergentes cómo la inteligencia artificial (principalmente brazos robóticos).
En este apartado, la empresa tendría invertir en la compra y adquisición de máquinas 3D (al menos de una) para poder hacer frente a sus competidores, los cuáles ya cuenta con varias máquinas 3D.
- VIII. Factores ecológicos:** En este apartado es importante tener en cuenta que la empresa ya parte con unas premisas básicas, es decir cuenta con 5 certificaciones de reconocido prestigio:
- a. ISO 9001:2015 “Sistema de Gestión de la calidad”
 - b. ISO 14001:2015 “Sistema de gestión medioambiental”
 - c. PECAL/AQAP 2110 “Requisitos de la OTAN para asegurar la calidad de los productos”
 - d. RD 166/2021 (3V-2014) “Empresa catalogada por la OTAN”

- e. I+D+I “Certificado inversiones en investigación desarrollo e innovación”

Podemos concluir, que en primera instancia, la empresa tiene unos básicos estándares de sostenibilidad, preocupación por el cambio climático y la generación emisiones de efecto invernadero a la atmósfera. Por ello, si vamos a proponer a la empresa mejoras en sus procesos para la disminución de su huella de carbono a nivel global.

En el ámbito de tecnologías verdes, la empresa cuenta con el proyecto *Evovelo*, el cuál es realmente una revolución en temas medioambientales, movilidad sostenible, energías limpias y sostenibles.

2.2. Análisis DAFO

<p style="text-align: center;"><u>DEBILIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Poca expansión internacional (hay que proponer un Plan de Internacionalización). • Plan de Responsabilidad social no demasiado desarrollado, cuenta con certificados mínimos. • No cuenta con una buena estructura de gobierno corporativo. • Plantilla de personal no igualitaria. 	<p style="text-align: center;"><u>AMENAZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Tecnología disruptiva de impresión 3D por parte de la competencia del sector (Meltio, Sicnova, Cetemet), puede afectar de manera significativa a sus ventas.
<p style="text-align: center;"><u>FORTALEZAS</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Empresa con alta experiencia en el sector, con más de 60 años de experiencia. • Empresa líder en la fabricación de bancos didácticos, consiguiendo implementar el ODS 4, sobre educación de calidad y expansión del 	<p style="text-align: center;"><u>OPORTUNIDADES</u></p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyecto de construcción de vehículo Bio-híbrido con proyección internacional. • Llevar el proyecto de Movilidad Sostenible, a todo el continente Europeo, siendo referencia de movilidad sostenible, limpia y

<p>conocimiento en el área dónde se ubica.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proyectos se “entregan llave en mano al cliente, es decir, sino están fabricados no se entregan al cliente, aportando valor añadido al mismo. • Fabricación en exclusiva de bancos de pruebas informatizados. 	<p>económica, llevando la marca Andalucía, por Europa (Proyecto original de una cooperativa de Málaga).</p>
---	---

2.3. Potenciales y actuales clientes

Los clientes actuales de la sociedad son: Renfe, CAF, Talgo, Suzuki, John Deere, Iveco, entre otros muchos, además de clientes institucionales como el Ministerio de defensa Español.

También es cliente actual, la empresa que da soporte logístico a Renfe, para el mantenimiento ferroviario (Actren).

CAPÍTULO 3. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES

3.1. Pago de impuestos como ejercicio de solidaridad social

En este apartado de esta investigación, vamos a analizar si la sociedad cumple con sus obligaciones tributarias de manera correcta.

En la sede ubicada en Linares (Jaén), la empresa cuenta con dos naves las cuáles es arrendataria de ambas. El Ayuntamiento de Linares, es el órgano encargado de la gestión del Parque Empresarial Santana, por lo tanto, se encarga del cobro de las cuotas de arrendamiento, comunidad de propietarios y suministros (aunque la mayoría de los contadores de luz y agua se encuentran independizados y son las empresas las encargadas de su pago). La propiedad del Parque Empresarial Santana de es de la Agencia IDEA (Junta de Andalucía).

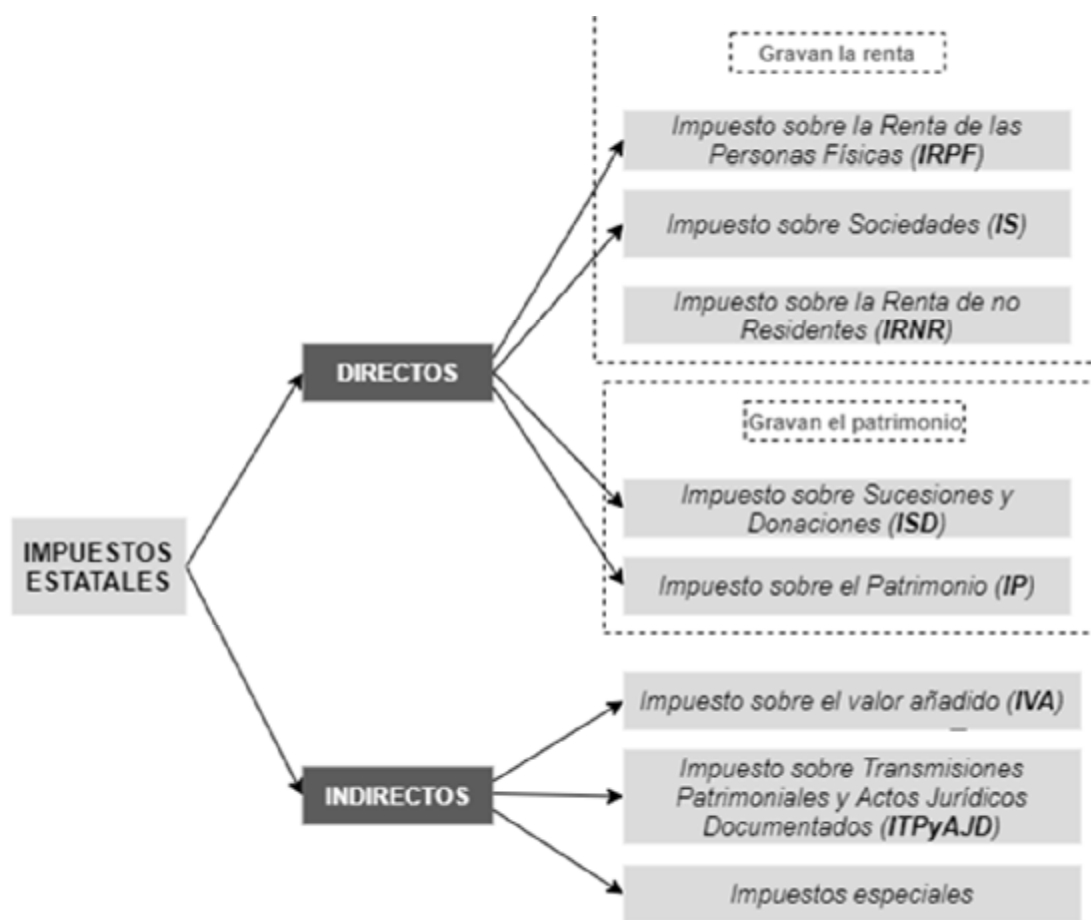
3.2. Pago de Tributos Estatales

Según el esquema que presentamos a continuación, los impuestos estatales en España, se pueden englobar, en un primer término en Impuestos directos e Indirectos.

En primer lugar, voy a definir de manera rápida los impuestos directos, los cuáles son tributos que deben de pagar los sujetos, tanto personas físicas como jurídicas, que generan una renta anual o tienen en sus activos un patrimonio. Los que gravan la renta son el IS, (Impuesto sobre sociedades, IRPF (Impuesto de la Renta de las Personas Físicas) y el IRNR (Impuesto de la Renta de personas no residentes).

En segundo lugar, nos encontramos con los impuestos indirectos, los cuáles son importantes fuentes de ingresos para las Administraciones públicas, además de que son impuestos que sirven para reducir lo que le cuesta al Estado, por ejemplo, el abuso por parte de la ciudadanía del tabaco, alcohol, uso de combustibles no renovables y la contaminación de los vehículos de combustión, esa es la verdadera razón de ser, hacer que la población sienta que el consumo/uso de ciertos combustibles, perjudica la salud de ellos y del planeta y cómo consecuencia de todos los ciudadanos: Los Impuestos especiales serían el impuesto de Hidrocarburos, al tabaco, alcohol. Además del IVA (Impuesto sobre el valor añadido y el ITPyAJD (Impuesto de transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos documentados).

Clasificación de los Tributos Estatales



Fuente: iberley.com

Habiendo realizado un exhaustivo análisis de las Cuentas Anuales de la sociedad, podemos llegar a decir que la empresa durante el ejercicio 2021, ha pagado el IS (Impuesto sobre sociedades) que es el que corresponde a las empresas, debido a que ha obtenido un beneficio bruto de 606.582 euros, por lo que le corresponde pagar el 25% vigente según la ley del citado impuesto, un total de 192.757,38 euros, sería el pago por Impuesto sobre sociedades.

También debemos de destacar que se ha generado una diferencia temporaria negativa de **26.118,33** euros, la cual supondrá un aumento en el pago de la renta que en el futuro tendrá que abonarse a la hacienda pública. Supone por tanto una obligación de pago que tendrá la empresa a largo plazo. Concretamente, hace referencia a un arrendamiento financiero que la empresa tiene especificado en sus cuentas anuales, la diferencia temporaria es negativa debido a que supera el doble del coeficiente de amortización lineal aplicado al coste del bien.

Recomendación a la dirección de la sociedad: El tipo general del Impuesto sobre sociedades en España es del 25%, según el concierto económico especial fiscal del País Vasco y Navarra tienen varias y amplias ventajas fiscales por ser territorios históricamente especiales

dentro de España.

En el caso de la sede de Areito (Vizcaya), el Impuesto sobre Sociedades que pagaría la sociedad sería de un 24%, un 1% menos que estando la sede corporativa en Madrid.

Por tanto, sería recomendable que la empresa traslade su sede corporativa y operacional a Areito (Vizcaya), de modo que pueda obtener un considerable y relevante ahorro fiscal. Para las microempresas y pymes, el tipo es del 20%.

- I. **Con referencia a IRPF (Impuesto sobre la renta de las personas físicas):** Tanto los directivos como cada uno de los trabajadores están obligados a presentar su borrador de la renta cada ejercicio económico individualmente o conjuntamente si la renta es conjunta con sus posibles cónyuges.
- II. **IRNR (Impuesto de la renta sobre los no residentes):** Es un impuesto estatal que se aplica a las personas que no residen en el país donde trabajan. En nuestro caso no es aplicable.
- III. **ISD (Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones):** Es un impuesto que grava el patrimonio de las personas físicas, así que en la empresa de estudio, gravaría la transferencia de bienes y derechos siempre de las personas físicas afectas a la explotación, es decir, los directivos de la empresa en nuestro caso, por causas como fallecimiento o donación en vida.
- IV. **IP (Impuesto sobre el patrimonio):** Sólo afectaría a las personas físicas, es decir, en caso de nuestra empresa, los directivos y es un tributo que grava el patrimonio de las rentas de más de 700.000 euros. En caso de ser vivienda habitual, existe la excepción de 300.000 euros.
- V. **IVA (Impuesto sobre el valor añadido):** Es un tributo indirecto que afecta al consumidor final, es decir, en este caso la empresa actúa meramente de “recaudadora de impuestos” y cobra la parte del impuesto que cobra a sus clientes, en nuestro caso empresas y usuarios que nos compren recambios, suministros y/o consuman servicios ofrecidos por la empresa y la empresa JPG. S.A los ingresa en tiempo y forma en el fisco público (Agencia tributaria).
- VI. **ITP y AJD (Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados):** Este tributo grava la adquisición /enajenación de inmovilizado material, elementos de transporte y también las ampliaciones de capital. No ha habido ampliaciones de capital, pero han existido compra y ventas de elementos de transporte y de inmovilizado material, por lo tanto la empresa está gravada por este tributo.

VII. Impuestos especiales: Impuesto sobre la electricidad.

3.3. Pago de Tributos Autonómicos

NORMATIVA AUTONÓMICA EN MATERIA DE TRIBUTOS PROPIOS

- **SEDE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID**

No hay tributos propios.

- **SEDE DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA (LINARES)**

Impuestos ambientales. Son todos aquellos que las administraciones públicas recaudan con el fin de proteger al medio ambiente imponiendo medidas coercitivas de pago a los ciudadanos que más contaminan el medio ambiente, mediante una tasa pública la cuál debe de reflejar el coste de los beneficios negativos al planeta. Es decir, son todos aquellos que tratan de reducir el cambio climático y que los ciudadanos hagan un uso responsable de los recursos disponibles.

Con los impuestos ambientales, se obtendría un doble beneficio para la sociedad: una gran mejora de la calidad ambiental y el sistema económico sería más eficiente.

- ***Impuesto sobre tierras infrutilizadas.*** No tiene efecto en la sede de Linares, puesto que el sujeto pasivo, es decir, las dos naves son de la Agencia Idea (Junta de Andalucía), la cual tiene arrendadas a la empresa a través del Ayuntamiento de Linares, que es el ente público que gestionatodos los arrendamientos de las diversas empresas que coexisten en el Parque Empresarial de Santana. Por tanto, al ser las naves de un ente público, no tiene la empresa que pagar el impuesto, pagando el alquiler y la cuota de la comunidad de propietarios, la empresa cumpliría en este aspecto tributario.
- ***Impuesto sobre las bolsas de plástico de un solo uso.*** Se trata de un impuesto de carácter indirecto, cuya finalidad es la de disminuir la utilización de bolsas de plástico de un único uso y ayudar la no contaminación de los ecosistemas. El tipo impositivo aplicable será de 5 céntimos de euros por cada bolsa vendida por los establecimientos comerciales. Los sujetos pasivos serán todas aquellas personas físicas o jurídicas todos los locales que suministren bolsas a los usuarios, por tanto, a la sociedad JPG S.A, cada vez que acuda a un establecimiento comercial, tendrá que abonar in situ la correspondiente parte proporcional al tributo.
- ***Impuesto de emisión de gases a la atmósfera.*** Propuesta del FMI (Fondo Monetario Internacional): El organismo internacional ha propuesto a los países

que emitan más gases de efecto invernadero, que gestionen y cobren un tributo sobre las emisiones de CO₂. Según el organismo internacional, la tasa tendría que ser de 75 \$/80\$ por tonelada de CO₂. Sería un impuesto que en un futuro a corto plazo, reduciría el uso del carbón para la producción eléctrica y con ello sería un relevante incentivo para utilizar formas de producción de energía más renovables.

- **SEDE DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA Y PAÍS VASCO**

En esta sede, la empresa podría llegar a pagar un 1% menos en el Impuesto sobre Sociedades, si trasladase la sede corporativa y de operaciones a esta parte del país.

3.4. Pago de Tributos Locales

En este apartado vamos a analizar los impuestos que de las corporaciones locales que afectan a la empresa.

En primer lugar, vamos a hablar del *IAE (Impuesto de actividades económicas)*: La empresa deberá de hacer a esta obligación tributaria municipal en sus tres sedes, Madrid, Areito (Vizcaya) y Linares (Jaén). Vamos a poner el foco del análisis en la sede de Linares (Jaén).

El IAE es un tributo de carácter obligatorio para los sujetos pasivos (en este caso una persona jurídica), directo el cuál grava todo tipo de actividad industrial cómo es el caso que nos ocupa. El Ayuntamiento de Linares tiene la potestad de poder cobrar y gestionar este tipo de impuesto, ya que se encuentra cedido a los consistorios locales.

En el ejercicio 2021 (según CCAA) la empresa ha obtenido un INCN (Importe neto de la cifra de negocios) por importe de 16.411.311,83 euros, al ser el requisito para tener que ser sujeto pasivo del impuesto que el INCN se a mayor de 1.000.000 € Por tanto, la empresa debe de pagar este tributo.

De cara a futuros años, vamos a proponer a la empresa JPG.S.A, la remodelación integral de las dos naves que tiene en régimen de arrendamiento con el Ayuntamiento de Linares, debido a que las condiciones de las naves H y J es deplorable y cada día se están depreciando más.

La idea principal, es que a la hora de que la empresa realice la inversión, pueda beneficiarse de la exoneración de la cuota de arrendamiento durante un periodo de 10-15 años (cómo es el caso de la empresa Evolutio, que realizó una importante inversión en la nave de la que es beneficiaria de derecho real, y tiene carencia de pago con el Ayuntamiento de Linares durante 15 años).

Es decir, la empresa en este sentido, obtendría dos importantes ventajas al realizar dicha

inversión:

- I. Periodo de carencia entre 10-15 años en el pago de las cuotas de Alquiler.
- II. Exoneración de pago del IAE (Impuesto de actividades económicas) por realización de actividades industriales (epígrafe 692)
- III. La cuota de la Comunidad de Propietarios sería el único gasto que la empresa debería de hacer frente.

Por tanto, y debido a que las obras que presumiblemente va a llevar a cabo la empresas en las naves mencionadas anteriormente, y una vez que las naves estén remodeladas quedarán a disposición del Ayuntamiento de Linares, se propone en esté TFM, que el Ayuntamiento exonere de pagar alquiler durante un periodo de carencia comprendido entre 10-15 años de las cuotas de alquiler (debido a que ya han existido antecedentes de carencia, cómo lo es la empresa Evolutio). También, que se exonere a la empresa del pago del IAE por la realización de actividades industriales concretas, cómo es este caso, la realización de reparación de maquinaria industrial.

Con todo esto, se pretender dar facilidades a la empresa para que al no tener que pagar alquiler durante ese periodo pueda contratar empleo, generar valor añadido en la zona y con ello se genere prosperidad económica en la zona dónde realice sus actividades empresariales.

IVTM (Impuesto de vehículos de tracción mecánica): es un tributo directo que grava la titularidad de todos los elementos de transporte, siempre que sean de titularidad de la persona física o jurídica y teniendo en cuenta que dichos vehículos deben de estar en condiciones idóneas de circular por las vías públicas municipales, es decir, es sujeto pasivo de este impuesto toda aquella persona física o jurídica que aparezca en el permiso de circulación de cada uno de los vehículos.

Por ejemplo: en nuestro caso, JPG .S.A cómo empresa puede ser obligado al pago por estar ciertos vehículos a nombre de dicha persona jurídica. Sin embargo, hay elementos de transporte que se encuentran a nombre del CEO de la empresa y de cargos importantes (jefes de taller, peritos...).

En el caso que nos ocupa, la empresa tiene vehículos en las 3 sedes, voy a centrarme en la sede de Linares, ya que los trámites para los Ayuntamientos de toda España son similares. Hay casos excepcionales que están exentos de tributar:

- I. Todo vehículo oficial del Estado.
- II. Todo aquel vehículo que esté a disposición de las representaciones diplomáticas de España en el extranjero.
- III. Vehículos, los cuáles estén especificados en convenios a nivel internacional, cómo por ejemplo las ambulancias.
- IV. Vehículos para personas con movilidad reducidas siempre que estén matriculados a nombre de minusválidos (siendo el grado de discapacidad igual o superior al 33%).
- V. Todo tipo de transporte público siempre que se dediquen al transporte urbano de los ciudadanos del municipio en cuestión.
- VI. Todo tipo de maquinaria destinada a labores agrícolas siempre que cuenten con la correspondiente Cartilla de Inspección agrícola.

En segundo lugar, están los Requisitos para poder optar a las mencionadas exenciones:

- I. Se deberá de presentar instancia a la Corporación Municipal correspondiente indicando las especificaciones del vehículo, su matrícula y referir la causa del beneficio por la que se opta a la exención.
- II. Un vez que el Ayuntamiento correspondiente haga efectiva la exención, el interesado puede solicitar un certificado de dicha exención sin coste alguno para el mismo.
- III. El interesado deberá de presentar certificado de minusvalía emitido por el TGSS y dependiendo lo que dictamine la ordenanza fiscal habrá que justificar el destino de dicho vehículo.

La cuota tributaria a abonar por el sujeto pasivo en cuestión deber de calcularse con una fórmula matemática y en función del resultado se coteja con la potencia fiscal reflejada en la ordenanza municipal de cada municipio y en función de la potencia fiscal se pagará más o menos impuesto al Ayuntamiento.

ICIO (Impuesto sobre construcciones instalaciones y obras): Es un tributo indirecto, grava la ejecución de todo tipo de construcción, pero siempre con el requisito de que tiene que ser dicha construcción realizada en la ciudad en la que el Ayuntamiento tiene jurisdicción para el cobro de dicho impuesto, es decir, si la empresa realiza una obra de mejora en su sede de Linares, es obvio que es el Ayuntamiento de Linares el que va a gestionar y cobrar el tributo (no tendría sentido que lo cobrase el Ayuntamiento de Madrid, que es una de las otras dos sedes). Es el consistorio municipal el encargado de conceder, previa solicitud y pago del impuesto, la pertinente licencia de obras.

CAPÍTULO 4. EXPORTACIONES E IMPORTACIONES DEL CONGLOMERADO EMPRESARIAL DEL GRUPO JPG S.A.

En primer lugar, podemos destacar que la empresa ha participado activamente en el Programa de Iniciación a la Exportación ICEX-Next, debido a esto, ha contado con la ayuda de ICEX y con la cofinanciación de los Fondos Europeos FEDER.

La ayuda concedida tanto a nivel Europeo (Fondos Feder) tanto a nivel nacional es debido a las exportaciones realizadas a Japón, Reino Unido y Estados Unidos, dato que se puede corroborar en las Cuentas Anuales del 2021. Todo esto se ve justificado por las operaciones de compras recibidas en monedas extranjeras y que la sociedad mantiene liquidez en estas monedas.

La finalidad del apoyo de las instituciones públicas es crear valor añadido para la empresa y en segundo lugar para los *Stakeholders*, creando riqueza en la zona donde se ubica (3 diferentes sedes de la empresa).

En segundo lugar, la empresa contribuye al sostenimiento del Estado (Estatad, autonómico y local) realizando pagos de impuestos, tales como IBI, Impuesto de vehículos de tracción mecánica (de los vehículos matriculados en los 3 Ayuntamientos dónde tiene las 3 sedes) contribuyendo a aportar riqueza a las zonas.

CAPÍTULO 5. COMPROMISO CON EL MEDIO AMBIENTE Y CALIDAD EMPRESARIAL HACIA LOS CLIENTES

5.1. Análisis del Plan de Responsabilidad Social Completo

El objetivo preferente de esta investigación es indagar en el Plan de Responsabilidad Social de la sociedad, analizar si lo cumple parcial o totalmente y proponer mejoras a ese plan. Se trata de que la empresa tenga presente la triple cuenta resultados (económicos, sociales y medioambientales).

5.2. Cumplimiento con la Agenda 2030 y los Objetivos del Desarrollo Sostenible

A raíz de los Objetivos del milenio, que fueron implantados por los países miembros de la ONU, para la reducción del efecto del cambio climático, se pudo comprobar que eran necesarios más esfuerzos, y es por ello por lo que se crearon los Objetivos del desarrollo Sostenible (los 17 Objetivos con sus 180 metas específicas) para intentar disminuir el efecto del cambio climático, la reducción de la pobreza extrema en sus múltiples variedades, como por ejemplo, hambre, enfermedad, falta de ingresos, falta de vivienda adecuada, exclusión social, problemas de educación ambiental y sostenibilidad.

Es por ello que en esta investigación, vamos a proponer en primer lugar, observar que Objetivos del desarrollo sostenible aplica la empresa en cuestión y en segundo lugar cuáles de ellos se podrían aplicar, para cumplir cada uno de los 17.

I. ODS 1 (Fin de la pobreza):

La empresa no tiene acciones relevantes por lo que en este trabajo proponemos que analizando las Cuentas Anuales de la empresa, hemos podido observar que ha obtenido beneficios, los cuáles se han distribuido entre: Reserva legal, Reserva de capitalización y el resto a Reservas voluntarias.

Como no ha repartido dividendos, proponemos que un porcentaje que los administradores de la sociedad consideren oportuno, se destine a compra de alimentos para los Bancos de alimentos de la Comunidad de Madrid, inversiones en centros comunitarios y sociales, como por ejemplo proporcionar ayuda financiera a distintas ONG; en definitiva, con estas acciones que a la empresa le costaría destinar una ínfima parte de sus ganancias, estaríamos involucrando a todo el entorno para intentar acabar con la pobreza. Además, no sólo la sociedad estaría obteniendo una “simple” cuenta de resultados, sino que estaríamos implementado la triple cuenta de resultados (sociales, medioambientales y económicos), con el resultado favorable hacia la empresa de una mejor percepción y un más alto valor añadido por parte de

sus grupos de interés (sociedad, proveedores, entidades bancarias, clientes, potenciales competidores).

II. ODS 2 (Hambre cero):

La empresa en este objetivo podría apoyar a los agricultores locales/mercados locales apostando por el comercio justo y adquiriendo los productos alimentarios de su día a día a empresas locales, en lugar de a grandes corporaciones. Con ello, se fomenta la riqueza local y se añade valor a los productos de la zona.

III. ODS 3 (Salud y Bienestar):

Unos de los principios de este objetivo es reducir la contaminación ambiental a nivel global. En este caso, la empresa lleva un procedimiento estratégico y exhaustivo de disminución de la contaminación producida por su actividad ordinaria, en la que incluye para logra está meta las siguientes variables:

- a. Reducción de recursos naturales.
- b. Disminución y mejor aprovechamiento de las materias primas utilizadas para suproceso productivo.
- c. Disminución de emisiones a la atmósfera y minimización de los residuos generados para ser lo más sostenibles en este aspecto.

IV. ODS 4 (Educación de calidad):

La idea clave de este objetivo, es implementar en la empresa desde la formación interna a sus empleados, la sostenibilidad del medio ambiente y el cuidado del planeta, a través de formación en estos ámbitos a su plantilla y también realizando conferencias, charlas y cursos a nivel externo, es decir, de colectivos cercanos a la sociedad.

V. ODS 5 (Igualdad de Género):

La prioridad en este objetivo, en nuestro caso de estudio, es que exista igualdad real en la plantilla de la empresa, tanto en altos cargos cómo en cargos menos cualificados.

Es importante, resaltar el intentar poner fin a la discriminación entre hombres y mujeres, es el principio fundamental de este objetivo.

Observando las Cuentas anuales de la empresa, en el apartado 21, podemos comprobar que el número medio de personas empleadas durante el último ejercicio auditado (2021) asciende a 116,71 entre hombres y mujeres.

En cómputo general, existe la cantidad de 105,41 de hombres y 11,30 de mujeres, es decir, menos del 10% de la plantilla de la empresa son mujeres.

Por lo tanto, recomendaría a la empresa, realizar una inversión para contratar a mujeres en puestos dónde antes no existían.

Además de realizar la anterior inversión en contratación de mujeres, la empresa al implantar el Plan de Igualdad de Género anterior, podría solicitar el Distintivo de igualdad para las empresas (D.I.E) que es concedido por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, regulado en el Real Decreto 1615/2009 de 26 de octubre. Este Plan de Igualdad es obligatorio para aquellas empresas de 50 o más trabajadores. También, la empresa debe de aplicarlo e integrar el Plan de Igualdad, conforme al convenio colectivo, previa consulta con el representante legal de los trabajadores.

			2021	2020	
Número medio de personas empleadas	Plantilla total		116,71	113,59	
PERSONAL					
			ODS	5	
Categoría	HOMBRES	MUJERES	TOTAL	MUJERES	
				TOTAL	
OFICIAL PRIMERA TALLER	20,71	0	20,71	3,1065	23,817
OFICIAL SEGUNDA TALLER	17,59	0	17,59	2,6385	20,229
OFICIAL TERCERA TALLER	11,71	0	11,71	1,7565	13,467
PEÓN	1	0	1	0,5	1,5
PROGRAMADOR	2,04	0	2,04	1,02	3,06
OFICIAL 1º	1	0	1	0,5	1,5
OFICIAL 2º	0,75	0	0,75	0,375	1,125
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	1	2,09	3,09	0	3,09
OFICIAL 2º ADMINISTRATIVO	2	0,81	2,81	0	2,81
OFICIAL ADMINISTRATIVO	2,08	1	3,08	0	0
JEFE 1º ADMINISTRATIVO	1	0	1	0,5	1,5
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	3	2	5	0	0
BECARIOS	4,37	0,39	4,76	1,311	5,681
CONDUCTOR	0,11	0	0,11	0,055	0,22
JEFE TALLER	2	0	2	1	3
INGENIERO	4,2	0	4,2	0,21	4,41
PERITO	1	0	1	0,5	2
DELINEANTE SEGUNDA	3	0	3	0,9	3,9
DELINEANTE	1	0	1	0,5	2

CEO	2	0	2	1	3
JEFE DE EQUIPO	1	0,6	1,6	0,2	1,2
JEFE DE EQUIPO M	1,81	0,88	2,69	0,0905	1,9005
JEFE DE SUCURSAL	1	0	1	0,5	1,5
LIMPIEZA	0,91	1,36	2,27	0	0
MAESTRO TALLER	1,04	0	1,04	0,52	2,08
JEFE COMPRAS	1	0	1	0,5	1,5
MOZO	8,55	1,17	9,72	5,5575	14,108
TITULADO MEDIO	4,23	1	5,23	2,115	6,345
TÉCNICO OR.	1,3	0	1,3	0,65	1,95
OF.1° PINTOR	1	0	1	0,5	1,5
OF 2° PINTOR	1	0	1	0,5	1,5
OF 3° PINTOR	1	0	1	0,5	1,5
TOTALES	105,400	11,3	116,700	27,5055	131,39

- a. Los trabajadores de los talleres tanto oficial de primera, segunda y tercera, son todos de género masculino, por lo que habría que contratar un 15 % de mujeres en cada uno de las líneas de los talleres.
- b. No existen peones mujeres, habría que contratar 50% de mujeres (1 persona).
- c. No existen mujeres programadoras, es decir, habría que contratar mínimo 50% (1 persona).
- d. Los puestos de trabajo referentes a oficiales de primera y segunda sólo incluye a hombres, habría que contratar a 2 mujeres en cada línea de taller.
- e. En el área administrativa, tenemos que existen más mujeres que hombres como oficiales administrativos salvo en el puesto de oficial segundo administrativo/ auxiliar administrativo, por lo que en el área de administración no habría que contratar ningún empleado.
- f. El puesto de jefe de la sección de administración habría que contratar como mínimo al 50% (1 persona de género femenino).
- g. Los becarios de la empresa son mayoritariamente hombres (4,37) frente al (0,39) de mujeres, por lo que habría que contratar mínimo un 30% de mujeres para llegar a la igualdad de género real en estos puestos de becarios.
- h. El puesto de conductor (0,11), sólo está cubierto por hombres, por lo que habría que contratar como mínimo una persona de género femenino.

- i. Los puestos de ingeniería en la empresa están principalmente cubiertos por hombres(4,20). Al ser una profesión/ carrera universitaria cursada por hombres, creo que sería más complicado contratar mujeres pero la empresa podría intentar localizar al menos una mujer ingeniera para lograr la igualdad deseada en conjunto de la plantilla (no es contratación prioritaria).
- j. El hecho de que no existan mujeres en carreras de ingeniería, se puede deber a que desde pequeñas a las niñas se les educa en que tiene que hacer ciertas carreras como magisterio o derecho y no ingeniería y creo que esto debería de cambiar desde los hogares de cada familia.
- k. El puesto de perito (1) en función de la proporción, vamos a proponer la ampliación del 50% a mujeres (1) para que exista paridad.
- l. El puesto de trabajo Delineante segunda (3 hombres) vamos a proponer aumentar en un 10% para que exista paridad. Después del aumento, el porcentaje de mujeres es del 0,9%.
- m. El puesto de Delineante (1) sólo cuenta con un trabajador de género masculino. Vamos a proponer aumentar la plantilla a una mujer (50%).
- n. El puesto de directivo (CEO) nos encontramos que tenemos 2 directivos y en nuestro plan de igualdad vamos a proponer incrementar la plantilla con una mujer directiva que esté preparada para el cargo de directiva.
- o. El puesto de jefe de equipo se encuentra desproporcionado en términos de igualdad: hombres y (0,9) mujeres, en la tabla pasamos a tener un 0,2 de mujeres para lograr la deseada igualdad.
- p. El puesto de jefe de equipo M (1,81) hombres y (0,88) mujeres y vamos a proponer el aumento de un 10% para lograr la igualdad.
- q. El puesto jefe de sucursal cuenta con un solo puesto en manos de una persona de género masculino y vamos a aumentar en un 50% para que exista paridad, aumentado en un puesto para una persona de género femenino.
- r. El puesto de limpieza no existen en la empresa trabajadores de género masculino. Sin embargo, sólo existen trabajadoras. Ello nos dice, que tradicionalmente, las mujeres suelen trabajar en puestos como la limpieza y los hombres suelen inclinarse por carreras como peritos, ingenieros, delineantes, no hay que generalizar pero suele ser así. Por eso desde el Plan de igualdad, vamos a proponer que la empresa contrate un número proporcional de hombres en los puestos de limpieza para que exista en la empresa un verdadero Plan de igualdad

efectivo y total.

- s. El puesto de Maestro taller sólo cuenta con hombres, por lo que vamos a proponer la contratación de un 10% de mujeres para lograr la igualdad efectiva.
- t. El puesto de jefe de compras sólo cuenta con 1 hombre, vamos a proponer la contratación del 50% de mujeres, (1 puesto) para conseguir nuestro objetivo.
- u. En los puestos de Mozos hay más hombres de mujeres (8,55) frente a (1,77) de mujeres. Ello se entiende, por que históricamente las mujeres no han sido elegidas para puestos de fuerza, pero en el mundo que vivimos eso no debe de ser así y desde,mi humilde opinión, una mujer puede desempeñar el puesto de un hombre, ya que hay mujeres que a base de coraje, perseverancia y esfuerzo pueden llegar a poseer casi la misma fuerza de los hombres y con ello desempeñar cargos cómo mozos de almacén. Vamos a aumentar la plantilla a 5,5575 mujeres y con ello se puede lograrla igualdad real entre hombres y mujeres.
- v. El puesto de Titulado medio existen más mujeres que hombres pero la diferencia esínfima. Vamos a proponer aumentar el 50% de hombres para que también sea equitativo en este puesto.
- w. El puesto de Técnico Or. Sólo está compuesto por hombres. Vamos a duplicar la plantilla de mujeres para que sea igualitario.
- x. En este último apartado, los puestos de Oficiales de pintura (1,2 y 3) sólo cuenta con50% de hombres. Por tanto vamos a proponer la contratación del 50% de mujeres en cada una de las líneas de trabajo.

Externamente, para implementar este objetivo, la empresa debería de realizar cursos y charlas para fomentar la igualdad de género, consiguiendo con ello un triple objetivo.

- Mayor apreciación por la empresa en su comunidad.
- Mayor visibilidad publicitaria y marketing “gratuito”.
- Concienciación de las personas del entorno con la igualdad de género.

A modo de conclusión y al margen de las medidas explicadas en el párrafo anterior, podemos concluir que si la empresa cumple exactamente con el Plan de Igualdad Efectivo y real que les hemos propuesto, el Ministerio de Igualdad y Asuntos Sociales reconocerá con el prestigioso y actual D.I.E. (Distintivo de Igualdad para las empresas) y esté Certificado no sólo le añadiría valor monetario (en términos de un incremento del Importe Neto de la Cifra de Negocios) , sino que reconocimiento

cómo una de las empresas que a nivel Estatal en el ámbito de Igualdad de género hace las cosas cómo se tiene que realizar. Mide la Igualdad en las empresas, distintivo de igualdad para las empresas.

También se debería de realizar Programas y Planes de Igualdad y conferencias sobre temas de Conferencias sectoriales de la mujer; dónde se traten tema de igualdad en referencia a la administración general del estado y las Comunidades Autónomas.

Realmente el Plan de Igualdad, el objetivo es aprovechar el talento de las PERSONAS en función de sus capacidades, no en función de que sean hombre o mujer. En esta empresa hemos tenido que proponer la contratación de mujeres para igualar, pero vuelvo a repetir, siempre en función de las capacidades de cada persona.

VI. ODS 6 (Agua limpia y saneamiento):

En una de las sedes de la empresa, concretamente en Linares (Jaén), en las dos naves que el Ayuntamiento de Linares tiene arrendadas a la empresa JPG S.A, se realizaron labores de mantenimiento importantes debido a que existían fugas de agua bastante considerables y ello hacía que una cantidad de agua importante se desperdiciara. Una vez realizadas las labores de mantenimiento, no hay despilfarros de un recurso tan valioso como el agua y es una buena herramienta de implementación de este ODS tan importante para proteger y cuidar nuestros recursos naturales.

VII. ODS 7 (Energía Limpia y no contaminante):

La empresa tiene un sistema de gestión medioambiental avalado por la norma ISO 14001:2015, que básicamente lo que hace es que la empresa es conectora de la importancia de fabricar, reparar y vender sus productos pero siempre con la premisa de alterar lo mínimo posible los recursos naturales presentes en el medioambiente y con ello reducir su huella de carbono y el impacto que puedan tener sus actividades en el entorno dónde realiza sus operaciones ordinarias.

VIII. ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico):

En este objetivo, podemos decir que casi todas las empresas que se consideren socialmente responsables y cumplan unos mínimos criterios relativos a la responsabilidad social corporativa, deberían de priorizar unas condiciones de trabajo adecuadas para toda su plantilla, así como asegurar la no discriminación, pagar los salarios en tiempo y forma adecuado, promocionar a sus empleados cuando se den las condiciones adecuadas...). En nuestro caso, La empresa JPG S.A, términos de contratación de personal ha aumentado su plantilla en 3,12 puntos (de 113,59 a 116,71, desde 2020 a 2021 respectivamente). Por lo tanto, se han creado puestos de

trabajo estables en la zona dónde llevaa cabo su actividad principal.

IX. ODS 9 (Industria, innovación e infraestructura):

La empresa ha invertido una cantidad relevante de fondos en Inmovilizado material, es decir, en infraestructura, la cual dedica a su actividad.

En el 2020, la partida de inversiones en inmovilizado material era de 200.689,58 € y en 2021 la misma partida ascendió a 295.826,21 €, una inversión incremental de 95.136,63 €, con lo que podemos llegar a concluir de que ha habido un incremento cuantitativo importante en temas de adquisición de bienes inmuebles.

Innovación: La empresa cuenta con importantes avances en el ámbito de la ingeniería distribuidos en 4 grandes grupos:

- 1) Bancos y utillajes: La sociedad es pionera en fabricación exclusiva de bancos de pruebas informatizados, los cuáles son muy útiles para el control de la calidad e investigación de sus potenciales y actuales clientes. Un punto a favor de la empresa es que estos proyectos se entregan llave en mano, es decir, que en cuanto el cliente firma el proyecto se le entrega la autoría del dispositivo y esto supone una férrea ventaja competitiva frente a la competencia, la cual hasta que no está finalizado el proyecto no se entrega al cliente.
- 2) También la empresa es líder en fabricación Bancos de trabajo didácticos, es decir, son bancos de trabajo destinados a la formación jóvenes profesionales en materias técnicas. Con ello, se consigue implantar el objetivo ODS número 4 (Educación de calidad), expandiendo el conocimiento en áreas locales de la empresa y además permitiendo que jóvenes universitarios puedan adquirir la experiencia necesaria tan importante para incorporarse al mundo laboral. Una ventaja muy positiva de estos simuladores en tiempo real, es que son útiles para la investigación y formación de vehículos, equipos industriales, plantas de energía...).
- 3) Utillajes Automatizados: En términos de innovación, JPG S.A es una empresa pionera en automatización y mejora continua (Kaizen) de procesos industriales, condiferentes casos de éxito de clientes internacionales como por ejemplo los siguientes que expongo a continuación: Iveco, John Deere, Mitsubishi, Renfe, Talgo, son sólo unos de los ejemplos de gran éxito dónde se han logrado implantar sistemas dirigidos por inteligencia artificial insitu, es decir, en cada planta de dichos clientes.
- 4) Desarrollos especiales e innovadores: En este apartado, podemos mencionar

varios ODS en conjunto, ya que la empresa tiene un proyecto muy ambicioso, cómo es el primer vehículo solar bio-híbrido del mundo, el cuál es una apuesta firme por la movilidad sostenible, atractiva y accesible a todo el mundo.

La idea original del proyecto es de una cooperativa andaluza ubicada en la ciudad de Málaga, la cual se asoció con JPG S.A, mediante una estrategia de desarrollo externo con el objetivo principal de conseguir un ahorro importante de costes y obtención de recursos y fondos para financiar el proyecto. También es una forma de entrar en un mercado poco explotado y novedoso cómo es el mercado de las energías limpias. Con esta estrategia corporativa, la empresa pudo reducir los costes de transacción del proyecto.

La fabricación se llevó a cabo en las instalaciones de JPG S.A, y con ello se pretendía revitalizar el Parque Empresarial de Santana ubicado en Linares (Jaén). Además, se preveía la contratación de 20-30 personas, con lo que reactivaría la zona de Linares, una de las zonas con más paro de España.

En términos de internalización, la cooperativa malagueña y la empresa linarense, tenían en mente llevar la marca Andalucía por todo el continente Europeo, siendo pioneros en el uso de energías renovables, sostenibilidad y movilidad ecológica.

En resumen, y dentro del apartado de Cumplimiento Social de los ODS, que este proyecto cumple los siguientes objetivos:

- *ODS 7 (Energía asequible y no contaminante)*: En este objetivo se puede englobar el Proyecto *Evovelo*, ya que es una apuesta segura por la energía limpia y la movilidad sostenible.
- *ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico)*: Creación de 20-30 puestos de trabajo estables en Linares.
- *ODS 11 (Ciudades y Comunidades sostenibles)*: Debido, a que con el vehículo solar, se puede lograr la consecución de ciudades limpias y con vehículos propulsados por combustibles limpios. La idea principal es competir con los automóviles tradicionales contaminante y reducir paulatinamente las emisiones de efecto invernadero de los vehículos tradicionales.
- *ODS 9 (Industria innovación e infraestructura)*: Se está creando un producto novedoso y único en el mercado, es decir estamos llevando a cabo una estrategia de desarrollo de un producto en un mercado ya existente (Mercado de vehículos tradicionales).
- *ODS 17 (Alianzas para lograr objetivos)*: La dos entidades llevaron a cabo

fructíferas sinergias estratégicas para llevar a cabo un proyecto común y atraer capital externo de inversores privados (465.000 euros de captación total).

En una proyección a largo plazo, ambas empresas pretenden dar a conocer el proyecto a nivel internacional y producir en masa debido a que el producto puede llegar a las personas con bajos ingresos (cada unidad cuesta 5000 euros, con ello se cumple el ODS (1 Fin de la pobreza).



Prototipo de vehículo de movilidad sostenible

Foto: Modelo MÖ, Fuente: Web Corporativa *Evovelo*

X. ODS 10 (reducción de desigualdades):

Antes de la aplicación del Plan de igualdad propuesto a la empresa, no existía un plan de igualdad real entre hombres y mujeres. Con la implementación de las medidas acometidas en la plantilla de la empresa, el número de mujeres se habrá incrementado en más de un 30 %.

Al ser una operación que requiere de una inversión cuantiosa para sufragar los nuevos dispendios de gastos de personal, el departamento de Recursos Humanos necesitará la aprobación de la Junta General de accionistas. Una vez aprobado, estaremos hablando de una empresa que cumple con los estándares de igualdad de género.

Por otra parte, habría que poner en funcionamiento un plan de inclusión social para

incluir en la plantilla a personas con dificultades para encontrar empleo por diferentes motivos. Para ello, podemos recurrir a los Centros especiales de empleo (para contratar a personas con un porcentaje de discapacidad igual o superior al 33%) y a Empresas de inserción social (Aquellas que tratan de incorporar al mercado laboral a personas en riesgo de exclusión social, como desempleados de larga duración, perceptores de rentas mínimas...entre otros muchos casos) con el fin de que la empresa pueda paulatinamente reducir las desigualdades en el entorno donde realiza sus operaciones principales.

Además, podemos añadir que la contratación de desempleados por medio de estos centros especiales de empleo tiene unas importantes ventajas fiscales para la empresa, con lo que puede ser un incentivo para la contratación de estas personas.

Continuación de implementación de ODS en toda la empresa:

- *ODS 11 (Ciudades y Comunidades Sostenibles)*: Con el novedoso proyecto explicado anteriormente, la empresa está contribuyendo a crear comunidades sostenibles y es un fuerte apoyo a la movilidad ecológica y sostenible. Además la empresa ha participado en la Feria Internacional de Defensa y Seguridad FEINDEF, la cual es referente mundial de lucha por un mundo más seguro y tranquilo.
- *ODS 12 (Producción y consumo responsables)*: Podemos incluir en este objetivo, el cuál trata del aprovechamiento y reutilización de los recursos disponibles, que la empresa tiene un departamento de Reparación electrónica dónde se arreglan los componentes de partes industriales de los clientes y con ello, evitamos que se tenga que volver a fabricar dichos componentes, es decir, en lugar de implementar la mentalidad actual de economía lineal (dónde se extraen los recursos naturales de la naturaleza, se fabrica el producto y se vende al cliente , estaríamos llevando a cabo una economía circular, es decir , el cliente nos devuelve el recambio averiado , la empresa lo repara/actualiza (si necesita ser actualizado en caso de componentes electrónicos) y se le entrega al cliente con su correspondiente certificación de reparación.
- *ODS 13 (Acción por el clima)*: En este objetivo, la sociedad tiene como pilar fundamental, dirigir todos los enfoques sobre la política medioambiental a una drástica reducción de la contaminación, reducir el consumo de los recursos que utiliza para su proceso productivo, es decir, básicamente intentar a corto plazo

contaminar lo menos posible y a largo plazo, llevar a cabo una política de producir con menos recursos lo mismo que antes o más (teoría del decrecimiento) y con ello minimizar el daño medioambiental al planeta.

Este ODS la empresa lo tiene bien implementado, con la Política de calidad y del medioambiente, por lo que podemos concluir que en este aspecto la empresa cumple con el estándar establecido.

XI. ODS 14 (Vida submarina):

La idea de este objetivo es preservar los mares. Océanos y recursos marítimos del planeta.

La empresa es sustentable cuando ayuda a conseguir este objetivo mediante el uso de placas solares para utilizar la energía de manera responsable y evitar despilfarros de la misma.

JPG S.A, puede en su proceso productivo, utilizar materias primas reutilizable y productos biodegradables y eliminar los residuos de manera correcta para evitar que acaben en la naturaleza.

Otra medida importante es la reducción de las emisiones de CO2.

XII. ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres):

En este objetivo la empresa no ha realizado acciones. Vamos a proponer las siguientes dos medidas:

- a. Realización de proyectos de reforestación de zonas calcinadas por el fuego por parte de los empleados de la empresa. De esta manera, a la misma vez que se crea un buen ambiente en un sitio alejado de las oficinas, se regenera un ecosistema.
- b. Impartiendo in situ en la empresa Jornadas sobre la conservación de la flora y fauna del entorno que rodea la empresa.

XIII. ODS 16 (Paz, Justicia e instituciones sólidas): la finalidad principal de este objetivo es el intercambio a nivel planetario de conocimientos, recursos financieros y el uso de tecnología disruptiva disponible y con la ayuda de entes públicos y privados se pueda llegar a conseguir el ansiado desarrollo sostenible.

JPG S.A. ha asistido tanto en el año 2019 y 2021 a la Feria Internacional de Defensa y Seguridad (FEINDEF), que cuenta con el apoyo institucional del Ministerio de Defensa Español, y ello es clave para dar a conocer la marca de la empresa, su gestión de la calidad y el compromiso con sus clientes.

XIV. ODS 17 (Alianzas para lograr Objetivos):

La empresa cuenta con financiación de los Fondos Europeos Feder. El requisito para recibir estos Fondos tiene que ser que la empresa apueste por la Internalización y que también colabore a expandir a su entorno por el planeta.

La empresa diversificó su cartera actual en una diversificación no relacionada con su actividad principal y se creó la empresa Probyser S.L, la cual se dedica a la gestión de bienes inmuebles dentro del todo el territorio nacional.

CAPÍTULO 6. PLAN DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO, PENAL Y LEGAL DE LA EMPRESA (COMPLIANCE)

El Comité de Supervisión Bancaria de Basilea, en el año 2005, definió el concepto de Compliance como:

“El riesgo de Compliance es el riesgo de que una organización pueda sufrir sanciones, multas, pérdidas financieras o pérdida de su imagen de marca como resultado del incumplimiento de las leyes, regulaciones o normas de autorregulación o códigos de conducta que se apliquen a su actividad determinada”.

Destacando, que las empresas deben de auto exigirse normas de autorregulación, para llegar a cumplir ciertos estándares y con ello implantar aquellos procedimientos internos estrictos y leyes que vayan más allá de lo legal para tener unas bases éticas correctas.

Según Schneider (2003), como se citó en Silva y Montaner (2013), el concepto de Compliance se remonta a la década de los años 30, surgiendo como respuesta a casos concretos de corrupción y fraudes en empresas como Enron, el caso WaterGate, entre otros.

El término de “Compliance” se puede traducir como Cumplimiento. Según el autor alemán citado, podemos decir que el Compliance se puede definir como un programa estructurado de medidas eficientes para que el gerente de la organización tenga herramientas vinculantes para poder hacer que sus empleados cumplan con sus obligaciones dentro de la empresa.

En segundo lugar, se trata de que desde el director general hasta el último empleado, hagan las cosas correctamente y en caso de infracción puedan ser descubiertos y sancionados mediante vía penal.

Según Inderst, citado en Silva y Montaner (2013), los contenidos mínimos que deberían de estar siempre presentes en un Código de Conducta Empresarial son los que se exponen a continuación:

- I. Solución para casos en los que existan conflicto de intereses y/o las funciones de los directivos y trabajadores hagan competencia directa desleal contra la propia actividad de la empresa.
- II. Corrupción/Estafa.
- III. Derechos de la Competencia.
- IV. La observancia de los derechos humanos/ODS.
- V. Ética y protección de la discriminación/ igualdad de género efectiva y real.
- VI. Confidencialidad y protección de datos.

- VII. Contabilidad correcta/ordenada presentación de facturas/correcta presentación de las Cuentas Anuales.
- VIII. Abuso de información privilegiada por los miembros internos.
- IX. Seguridad en el tratamiento de la información.
- X. Cumplimiento del derecho del medio ambiente.
- XI. Cumplimiento de normas protección de la salud.
- XII. Normas de funcionamiento del gobierno corporativo.
- XIII. Las responsabilidades de todo empresario.
- XIV. Los derechos de los clientes.

Cumplimiento social es lo que la empresa hace o debe de hacer bien y Evitar situaciones penales, delitos societarios, de penal. En este apartado, vamos a establecer un Plan Completo, sistemático, normativo, penal y legal para la empresa JPG. S.A específicamente. La idea subyacente, es prevenir que la empresa pueda cometer fraudes, que cumpla con las responsabilidades sociales, ambientales y legales con los grupos de interés.

Es decir, la idea fundamental es que la empresa cuente con un mecanismo de control intermedio entre el propio negocio y posibles auditorías externas y que en tal caso se pueda valorar la responsabilidad penal de la empresa y conocer/cuantificar la correspondiente sanción por parte de las administraciones públicas internamente en la sociedad y con ello poder evitar multas reales por parte de los entes públicos o incluso valorar si “es más barato pagar ciertas sanciones u otras”. Para ello vamos a implementar/proponer a la empresa el mencionado Plan.

Pasos en la Prevención de riesgos homogéneos que tiene que dilucidar la comisión delictiva elegida por el consejo de administración de la Sociedad en cuestión:

- I. Análisis de riesgos penales.
- II. Establecimiento de un código de conducta que deben de seguir todos los empleados de la empresa, desde el CEO hasta el trabajador de línea de producción.
- III. Creación de un sistema de información estable, veraz y ágil el cuál de lugar que los posibles denunciadores de situaciones injustas/ilegales puedan expresar libremente su opinión y trasladarla a mencionada comisión delictiva.
- IV. Identificación de forma clara y concisa de las diferentes áreas de responsabilidad dentro de la empresa para delimitar que persona tiene más responsabilidad de la empresa.

En cierto modo, cada trabajador individualmente, debe de ser consciente de los riesgos asociados a su trabajo y debería de tratar de minimizarlos desde su puesto

de trabajo.

- V. La realización de auditorías internas periódicas por parte de los miembros de la comisión delictiva del programa normativo, penal y legal de la empresa.

En última instancia, se debería de recurrir a auditorías externas para garantizar el cumplimiento de la implementación de medidas internas sea el adecuado, pero siempre teniendo en cuenta que la primera línea de defensa del Plan es el propio negocio y lo que pueda hacer bien cada trabajador desde su lugar de trabajo.

Según Ragués i Vallés (2012), como se citó en Silva y Montaner (2013), un fenómeno clave que surgió en EEUU y que es nuevo en España son los procedimientos internos de denuncia como medida de prevención de delitos en la empresa (WHISTLEBLOWING).

Estas herramientas llevan utilizándose en EE.UU, y ahora más recientemente en España, no exclusivamente para garantizar un mejor y más eficiente gobierno corporativo/implementación de una verdadera ética de empresa, sino por razones que ayuden, primero a prevenir y en segundo lugar a descubrir las situaciones ilegales en las sociedades.

Para llevar todo esto a cabo, en España existen dos empresas que utilizan una herramienta llamada “Buzón ético”, que empresas como Endesa o Ferrovial (ambas empresas del Ibex 35) ponen a disposición de sus accionistas, proveedores, empleados y clientes que permite a sus grupos de interés (*stakeholders*) dar a conocer de forma anónima conductas ilícitas relacionadas con temas contables, la auditoría interna y el control de la sociedad (Buzón ético es el caso de Endesa, la que lo ha desarrollado en su página web y presencialmente en sus oficinas).

Las empresas Ferrovial cuenta con el llamado “canal ético” que proporciona a sus trabajadores de la sede central y de las distintas filiales, la posibilidad de tener un medio de comunicación entre el equipo directivo para poder transmitir de manera rápida y eficaz cualquier circunstancia anómala que se produzca en la empresa.

Por tanto, ya que dos empresas del Ibex (entre otras muchas), se encuentran con estas herramientas como el “canal ético” y el “buzón ético” como mecanismos para llevar a cabo los mencionados procedimientos internos de denuncia en las empresas; es recomendable que empresas como la que estamos analizando (JPG S.A.), implanten estos mecanismos para la lucha contra los fraudes, incumplimientos por parte de empleados que no son solidarios con el resto de sus compañeros y con ello no sólo perjudican a la empresa, sino a sus propios compañeros, que se ven perjudicados por la mala praxis en el trabajo por unos pocos y desgraciadamente como dice el refrán español: “pagan justos por pecadores”. Por eso, todo esto es para evitar estas situaciones delicadas se deben de seguir los mecanismos que la empresa

puede tener a sus disposición, gracias al derecho penal Español.

Es un sistema simple y efectivo y generalmente aceptado por numerosas empresas y sociedades. Este modelo (representado en el esquema de abajo), vamos a explicar cada apartado de la pirámide;

(Las tres líneas de defensa que todo buen sistema de control interno debe de tener):

En la base de la pirámide, nos encontramos con la primera línea de defensa, la cual la forma todos aquellos trabajadores que están “al pie del cañón” día a día realizando las tareas operativas de la empresa. Estos cómo tal, deben de conocer y saber gestionar eficientemente los riesgos del día a día.

Es clave que la empresa de incentivos a sus trabajadores en esta línea de defensa para que estos vean los objetivos estratégicos de la empresas cómo propios y con ello se eliminen los riesgos principales que asumen cada uno en su puesto de trabajo.

Es decir, que los trabajadores no sólo se centran realizar sus tareas específicas de su puesto, sino que sientan la empresa cómo algo más y que la defiendan de los riesgos del mundo exterior. En el intermedio de la pirámide, nos encontramos con una 2ª línea de defensa las unidades efectivas que implementan la función del Compliance en la empresa, las cuáles tiene la importante función de revisar y controlar que las unidades de primera línea lleven a cabo su correcto trabajo, teniendo en cuenta las directrices marcadas por la dirección de la empresa en términos de riesgo asumido.

En resumen, deben de hacer de asesoría y de inspección de control de procedimientos y mecanismos para que se lleve a cabo con la máxima diligencia dentro de la empresa.

En último lugar, se encuentran la tercera línea de batalla, en la que trabajadores de la sociedad deben de llevar a cabo una labor exhaustiva de auditoría interna, los cuáles deben de revisar que los métodos y procedimientos llevados a cabo por los miembros de la 2ª línea sean los correctos y detectar posibles desviaciones tanto en la 1ª línea cómo en la 2ª línea.

En la cúspide y por encima de la pirámide, se encuentran las empresas de auditoría externas, auditores, tribunales de justicia y si la empresa opera en un sector regulado, también tendríamos que hablar de supervisores.

Tenemos que tener en cuenta que aunque existan diferentes áreas de control interno e interno, siempre la responsabilidad última sobre la gestión y control de riesgos recae sobre la alta dirección, es decir, los directores ejecutivos de la empresa.

Por tanto, como ayuda a los diferentes responsables de cada área de las pirámides es muy recomendable que exista la siguiente información en la sociedad:

- Documentos sobre cómo se gobierna la empresa y los roles de cada elemento que trabaja en la sociedad.
- Todos los contratos de trabajo de los trabajadores, sus funciones especificadas y las responsabilidades de cada uno de ellos.
- Es muy importante que exista un listado de las personas que pueden tomar decisiones relevantes en nombre de la empresa, así como de aquellas que pueden firmar en nombre de la persona jurídica, añadiendo hasta dónde puede llegar la toma de decisiones por parte de cada persona.
- Es importante dejar por escrito la forma en que todos los miembros de la organización llevan a tomar sus decisiones y si tiene capacidad vinculante o simplemente capacidad de información.

También es fundamental indicar todos los órganos de la organización, así como la regularidad de las reuniones y sus funciones dentro de la empresa.



Fuente: Esta pirámide es de elaboración propia. Los datos han sido sacados del Manual del Compliance Officer)

CAPÍTULO 7. PROPUESTA DE DIRECTIVA SOBRE DILIGENCIA DEBIDA DE LAS EMPRESAS EN MATERIA DE SOSTENIBILIDAD DE LA UNIÓN EUROPEA

La Unión Europea en el ámbito de las Sostenibilidad ha propuesto la creación de un mecanismo legislativo (aún en proceso de aprobación) que tiene como principal fin incentivar el que las empresas de más de 250 trabajadores, se comprometan de una manera más eficiente y correcta en términos sociales, medioambientales e igualdad de género y que del mismo modo, exista un equilibrio entre Rentabilidad empresarial y protección social.

Una de las primeras medidas que la directiva que está aún en proyecto es: Dar más relevancia y que los Informes Corporativos de las empresas sean más abiertos de cara a los grupos de interés de la sociedad. En ese sentido, las empresas deberían de verificar sus Estados de Información no Financiera (EINF) para que sean lo más correctas según las directrices de la Unión Europea y sus órganos vinculantes.

Este organismo creó una Comisión con profesionales de diversos ámbitos en el ámbito de Finanzas Sostenibles (y no sólo tener en cuentas las Finanzas de impacto, las cuales sólo tiene en cuenta el impacto de las inversiones, y las Finanzas Sostenibles deberían de tener en cuenta que la empresa tenga una estructura firme de Gobierno democrático, transparente, que exista participación de todos los socios y la integridad de sus miembros.

La referida comisión ya ha analizado la situación de las empresas en estos ámbitos y tienen contemplado la inclusión de variables sociales, ambientales y de Gobierno Corporativo por parte de Altas Instituciones de la Unión Europea con el fin de implementar la obligación de todo aquel inversor institucional y los gestores de fondos de activos en lo relativo a la sostenibilidad, con el punto a favor de que la Directiva tiene el poder Sancionador a quién no cumpla.

Cuando la directiva sea aprobada (que será en menos de dos años), toda empresa con los requisitos de tamaño deberá de llevarla a cabo dentro de su Estrategia Corporativa para conocer los daños que puedan causar sus acciones en los derechos humanos y medio ambiente con el objetivo de reducirlos al máximo, en segundo lugar establecer un protocolo de reclamación, después la Comisión llevará a cabo un seguimiento de la estrategia y dar publicidad sobre la Diligencia.

El Plan de Acción se llevará a cabo a través de 5 etapas:

- 1) Clarificar las Finanzas Sostenibles con un lenguaje homogéneo y armonizador (Taxonomía de la Unión Europea) con el fin de aclarar el término de sostenibilidad y establecer aquellas inversiones que cumplen con criterios de protección de medio que nos rodea.

- 2) Creación de indicadores sobre los productos financieros “verdes” para que en el momento de la contratación por parte de los potenciales inversores, puedan conocer cuáles son más ecológicos y cuáles menos.
- 3) Todo responsable de la venta de los productos deben de ser profesionales cualificados y tienen que la obligación de asesoramiento eficaz hacia sus clientes, sean gestores de fondos privados o institucionales.
- 4) Empresas de seguros deben de asesorar a sus clientes en ámbito de la sostenibilidad.
- 5) Debido a que los bancos privados y las compañías de seguros son clave en la obtención de fondos para Europa. Por tanto, la Comisión cada cierto periodo de tiempo va a requerir a las entidades bancarias que justifiquen en que invierten el capital para las inversiones sostenibles y que con ello se proteja la estabilidad financiera de la zona euro.

En conclusión podemos decir que, Junta Directiva de JPG S.A., obliga a estos gerentes a llevar a cabo la aplicación de la estrategia implementarla en toda la empresa. Además deben de tener en cuenta que todas sus decisiones (operativas y estratégicas) pueden afectar en mayor o menor medida en temas cómo derechos humanos, igualdad de género, cambio climático y medio ambiente. Es decir, tenemos una directiva que obliga a las empresas a realizar un Cumplimiento Social efectivo.

CAPÍTULO 8. PLAN DE AHORRO EN EL SUMINISTRO DE AGUA MEDIANTE LA POSIBLE CONCESIÓN DE UN PLAN PARA PODER REGENERAR EL AGUA DEPURADA (POR LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA)

He podido observar que durante muchas décadas, la mayoría de los países Europeos utilizan sistemas modernos para regenerar sus aguas residuales y convertirlas de nuevo en aguas aptas para el consumo humano doméstico. Uno de los países pioneros a nivel mundial es Israel, país que regenera y reutiliza el 90 % de sus efluentes. Tienen 67 grandes instalaciones para tratar sus aguas.

Los países del norte de Europa nos llevan mucho adelanto en esta materia, debido a que han realizado fuertes inversiones en comprar importantes instalaciones y maquinaria para poder lograr su objetivo.

En España, cada vez más tenemos sequías recurrentes y el agua será año a año un recurso natural muy valorado y cotizado. Un interesante es que hace unos años el agua empezó a cotizar en los mercados de valores.

Según el Real Decreto 1620/2007 de 7 de diciembre, el cual se define según el legislador español cómo “*Régimen jurídico de la reutilización de las aguas depuradas*”.

El objetivo de la ley es la puesta de nuevo de las aguas utilizadas por los ciudadanos (ya sean personas físicas o jurídicas) para paliar la necesidades de este valioso recurso por la emergencia climática. Un claro ejemplo de que la sequía va cada año a más es que los precios de los productos suben, debido a que el agua cada día cuesta más.

Primero de todo, vamos a definir el concepto de Aguas regeneradas.

- I. **Aguas Regeneradas:** Básicamente son aguas que han pasado por la depuradora de aguas, aplicándole además un tratamiento especial (coste adicional) para adecuar su uso a determinados supuestos que se mencionan en el artículo 3 de esta misma ley.
- II. **Aguas residuales:** Son aguas procedentes del consumo humano e industrial, las cuales se depuran para que pueda volver a ser utilizada por los ciudadanos.

Según la ley, las concesiones administrativas para poder regenerar las aguas residuales, deben de ser concedidas por un organismo Estatal, autonómico o Municipal (entes públicos).

Mi propuesta es que según el artículo 4 de la ley de aguas mencionada con anterioridad y teniendo en cuenta que la Administración pertinente, se basaría en el punto 2.1.F de dicho artículo que dice lo siguiente: “Para el uso en torres de refrigeración y condensadores evaporativos, siempre que sea para uso industrial”. Por tanto, la empresa puede solicitar la concesión administrativa al órgano pertinente (en la sede de Madrid al Ayuntamiento de Madrid o a la Comunidad de Madrid), en la sede de País Vasco (al Ayuntamiento de Areito o a

la Comunidad del País Vasco) y en la sede de Linares (al Ayuntamiento o a la Comunidad Autónoma de Andalucía).

Es ya, el órgano competente, el que debe de acreditar que la empresa cuenta con los medios técnicos y materiales para llevar a cabo la ardua tarea de aplicar el tratamiento correcto a las aguas depuradas pertinentes para hacer que ese agua se pueda volver a reutilizar, para consumo industrial de la empresa/ consumo humano por parte del personal de sus oficinas.

La inversión que la empresa deberá de realizar para obtener la estación regeneradora de aguas y toda la infraestructura de almacenamiento y distribución tiene un coste elevado, que la empresa deberá de asumir durante todo el periodo de vigencia que dure la concesión administrativa.

Cómo valoración personal, creo que las Administraciones públicas deberían de agilizar los trámites para conceder las mencionadas concesiones administrativas anteriores, para que a las empresas no les cuesten tanto tiempo llegar a implantar el sistema de aguas regeneradas, ya que no sólo es un ahorro de coste para la empresa, sino que ello va a repercutir en un mejor aprovechamiento de un recurso cada vez más escaso en España y en el mundo cómo es el agua.

También se deberían de reducir las tasas administrativas para facilitar y ahorrar costes a la empresa ya que demasiado coste, es la adquisición de la maquinaria para regenerar las aguas depuradas.

CAPÍTULO 9. PROPUESTA DE UN PLAN DE INTERNALIZACIÓN A LA COMPAÑÍA

Teniendo en cuenta que la empresa se encuentra ya muy consolidada (más de 60 años de experiencia en el sector de la ingeniería), vamos a proponer su expansión a nuestro país vecino Portugal.

La elección ha sido Portugal, debido a que es un país con casi los mismos elementos culturales que España y es por ello que he pensado que puede ser fácil implantar una sede en el país lusitano.

La estrategia de concentración sería la más adecuada, debido a que es fácil de controlar la sede y es preferible que la empresa empiece enfocándose en un mercado que conoce, y que poco a poco los clientes de Portugal irán conociendo las potencialidades de JPG S.A.

Hay que realizar un buen plan de marketing para analizar nuestros potenciales clientes y un buen plan financiero viable para investigar si el proyecto sería viable.

Sería un proyecto corporativo a largo plazo y es la directiva la que debería de darle el visto bueno.

CONCLUSIONES FINALES Y VALORACIÓN PERSONAL DEL ALUMNO

- I. Recomendación a la gerencia de la empresa de trasladar la sede corporativa de Madrid a Areito, para tener un mayor ahorro fiscal debido a la favorable situación fiscal de la Comunidad Foral de Navarra.
- II. Realización a la empresa de un correcto Plan de Igualdad proporcional para la consecución por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales del D.I.E. para llegar a la consecución de la igualdad efectiva en la empresa y con ello la empresa aumentará su valor de marca de cara a la sociedad y será reconocida en términos de Igualdad.
- III. Recomendación a la empresa de realización de mejora en las naves H y J, lo que supone una inversión, pero en contraprestación el Ayuntamiento de Linares le concederá un contrato de carencia para no tener que pagar el alquiler durante 10-15 años.
 - a. Del mismo modo al realizar la empresa actividades industriales, se le exonera por parte de la pertinente administración pública del pago del IAE, durante los periodos venideros.
 - b. El impuesto municipal de obras, el Ayuntamiento, por esta mejora, al igual que la carencia de pago de alquiler, debería de permitir la exención para ayudar a que la empresa prospere es una forma de que no tenga tanta presión fiscal.
- IV. La empresa debería de realizar campañas de voluntariado ambiental con sus trabajadores, para concienciar a estos a implementar desde cada puesto de trabajo, a tener un plan corporativo de reciclaje y reutilización, y al mismo tiempo con estas reuniones informales, se puede generar un ambiente dónde tanto superiores como rangos intermedios y rangos inferiores puedan discutir sobre temas diversos y llegar a tener en la empresa un buen clima laboral, algo que al largo plazo incrementará el desempeño de los trabajadores.
- V. La compañía, dentro de su política empresarial, debería de realizar y ayudar a sus empleados, mediante apoyo económico a realizar actividades de apoyo al voluntariado de personas de la tercera edad por ejemplo, y con ello aumentaría la percepción que la sociedad tendría de su marca (ayudas a la dependencia).
- VI. JPG S.A., puede crear eventos comunitarios destinados a personas excluidas de la sociedad y con ello crear una de forma de “marketing gratuito” dando a conocer su marca en estas reuniones comunitarias.
- VII. Proposición a la empresa de la creación de la figura intermedia entre la auditoría

externay la primera línea de defensa de la empresa, para reducir lo máximo posible, los riesgos de multas, sanciones y riesgos penales.

- VIII. La figura de los WHISTLEBLOWING, es decir, los procedimientos internos de denuncia dentro de la empresa, son muy relevantes ya que cada miembro de la sociedad puede realizar una denuncia anónima de cualquier ilegalidad dentro de la sociedad y de esta manera transmitirlo al responsable de Compliance y con ello evitar sanciones a la empresa y cómo es lógico la sanción al miembro de la empresa que haya realizado la conducta ilícita (despido, sanción penal, administrativa, etc.).
- IX. Recomendación a la empresa de realizar la solicitud al, organismo público correspondiente para poder tratar las aguas depuradas y convertirlas en aguas regeneradas, con el fin de conseguir preservar lo máximo posible el recurso hidráulico y a la vez conseguir un ahorro en la factura de suministro de agua de la empresa, que se conseguirá al reutilizar el agua para el uso industrial.
- X. Hemos observado, analizando los Ratios de Endeudamiento y de Estructura de la deuda que la sociedad se encuentra en una situación crítica de endeudamiento financiero con diversas entidades bancarias (el ratio sobrepasa el intervalo permitido). Por lo tanto, vamos a recomendar a la empresa la disminución de todo tipo de productos contratados con las entidades bancarias (préstamos, pólizas de crédito, etc...) en la medida de lo posible para que el ratio de endeudamiento vaya disminuyendo paulatinamente en años venideros.

Por otra parte, la empresa puede recurrir a sustituir paulatinamente por financiación espontánea (con proveedores) y financiación no financiera.

La financiación que no depende de las condiciones de la banca tradicional tiene múltiples ventajas, cómo menor coste financiero por ejemplo.

En primera instancia, vamos a comentar las diversas fuentes de financiación para empresas en su fase inicial:

- a. Proyectos orientados a la innovación y tecnología actual (ENISA, CDTI).
- b. Pequeñas y medianas empresas a nivel industrial: REINDUS.
- c. Líneas ICO, Banco Europeo de inversiones (BEI).
- d. Existen diversos Fondos Europeos para autónomos y pymes.

En segunda instancia, los préstamos bancarios podrían ser sustituidos si la empresa acude al Mercado alternativo bursátil (MAB), ya que podría emitir títulos propios de deuda (EMPRESAJPG S.A), con costes mucho más competitivos para la empresa. Es un mercado dónde se emiten participaciones de empresa a largo plazo.

Podemos hablar también del Mercado alternativo de renta fija (MARF), es lo mismo que el anterior, pero la empresa podría emitir títulos a corto plazo, como pagarés de empresa y bonos. En tercer lugar y muy interesante para incrementar el patrimonio neto de la sociedad, es a través de Préstamos Participativos, es decir, al aportante de fondos se le remunera en función de los resultados en el año en curso. Es muy interesante para la empresa, ya que si no tiene beneficios no existe la obligación legal de pagar dividendos.

Otra vía alternativa de financiación no bancaria, el llamado *Crowdfunding/Factoring*, que consiste en que empresas que se dedican a este fin, ofrecen a otras empresas el servicio de adelantar el dinero de las facturas antes de ser cobradas por la empresa en cuestión, cobrando a dicha empresa una comisión por el adelanto del dinero de dichas facturas. Es decir, se le ceden los derechos de cobro (facturas, letras etc.) a la entidad que nos anticipa el importe de las facturas, previo cobro de la comisión correspondiente.

En último lugar y no menos interesante para nuestra empresa, vamos a hablar del Crowdfunding, que básicamente significa que un grupo de inversores se reúnen para financiar diferentes empresas a un tipo de interés que se pacte en el contacto. Es muy interesante, ya que el interés que la empresa pagará es flexible y se puede negociar con los distintos inversores.

En conclusión, todas las opciones propuestas sobre financiación no bancaria/alternativa, son muy valiosas para empresas como la nuestra, con un ratio de endeudamiento elevado, como es el ratio de la empresa JPG S.A.

Además, la financiación alternativa a los bancos, cuenta con numerosas ventajas, las cuáles cito a continuación:

- a. Flexibilidad de adaptación a entornos de incertidumbre y cambios, algo que a la banca tradicional le cuesta.
- b. Más velocidad a la hora de conceder y tramitar los productos.
- c. Menos trabas burocráticas para su concesión.
- d. Rapidez en la concesión de dichos productos.
- e. En la Banca Tradicional, es habitual, que para solicitar los productos financieros te pidan avales, mientras que con la financiación alternativa, al ser un acuerdo entre las partes, casi nunca es necesario.
- f. Una de las claves es complementar ambas soluciones, para no depender al 100% de los bancos y gracias a la financiación alternativa, lograr un aumento

de la liquidez empresarial.

- g. La segunda de las claves, no menos importante, es que este tipo de financiación alternativa, ayuda a reducir los enormes costes administrativos, las trabas burocráticas y tiene un menor coste financiero.

Finalmente, la empresa al aplicar todas las medidas de Cumplimiento Social, Medioambiental y de Igualdad, en primera instancia va a atraer talento y clientes potenciales hacia la compañía, y en segundo lugar, va a disminuir el riesgo de que la empresa pueda incurrir en sanciones económicas, administrativas, juicios y un grave daño a su valor corporativo.

En mi opinión personal, todas las medidas recomendadas a la sociedad tendría un impacto positivo en la sociedad, debido a que se están protegiendo los derechos humanos, se lleva a cabo un Plan Real de Igualdad Efectiva y se protege al medio ambiente, algo que considero, que de cara a los años venideros, las personas jurídicas deben contribuir (en función de sus capacidades económicas y materiales), invirtiendo sumas de dinero para preservar el medio ambiente y hacer un mundo un poco más justo en términos de igualdades de género, raza, edad y cuidar los recursos naturales que cada día son más escasos, por el bien de futuras generaciones.

BIBLIOGRAFÍA

Circulantes (2022) *financiación-no-bancaria* <https://circulantis.com/blog/financiacion-no-bancaria/> consultado el día 05/09/2023.

[Circulantis \(2023\) https://circulantis.com/blog/analisis-economico-financiero/](https://circulantis.com/blog/analisis-economico-financiero/) consultado el día 05/07/2023.

Cuentas Anuales de la empresa JPG S.A obtenidas de la base de datos Sabi (Universidad de Jaén).

[De Miguel, J. \(2015\) Análisis PESTEL: Qué es y cómo se hace, con ejemplos. https://www.doofinder.com/es/blog/analisis-pestel](https://www.doofinder.com/es/blog/analisis-pestel) Consultado el día 16/08/2023 Sistema Tributario Estatal (26 de marzo de 2020) sistema-tributario-estatal-27621 <https://www.iberley.es/temas/sistema-tributario-estatal-27621> consultado el día 16/08/2023.

[Diputación Foral de Vizcaya \(2023\) Impuesto sobre Sociedades https://www.bizkaia.eus/es/web/educacion-tributaria/impuesto-sobre-sociedades-is](https://www.bizkaia.eus/es/web/educacion-tributaria/impuesto-sobre-sociedades-is) Consultado el día 16/07/2023.

Enseñat de Carlos, Sylvia. (2016), Manual del Compliance Officer (Guía práctica para los responsables de Compliance de habla hispana).1ºed., abril 2016, THOMSON REUTERS, ARANZADI.

[Iberdrola\(2023\)impuestos-verdes-o-ambientales https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/impuestos-verdes-o-ambientales](https://www.iberdrola.com/sostenibilidad/impuestos-verdes-o-ambientales) consultado el día 17-08/2023.

[Infoautonomos\(2023\)fiscalidad/los-epigrafes-iae/ https://www.infoautonomos.com/fiscalidad/los-epigrafes-iae/](https://www.infoautonomos.com/fiscalidad/los-epigrafes-iae/) consultado el 16/08/2023.

Ley 11/2010 de 3 de diciembre sobre el impuesto a las bolsas de plástico de un solo uso. [Tributaria,Agencia\(2022\)EAT.educacion/Profesores](#)

https://www.agenciatributaria.es/AEAT.educacion/Profesores_VT3_es_ES.html
consultado el día 06/08/2023

López, J. M. (2023) “¿Qué es la Agenda 2030 de la que todos hablan, para bien o para mal?”
https://hipertextual.com/2023/07/que-es-agenda-2030?utm_source=pocket-newtab-es-es
Consultado el día 20/07/2023.

La Opinión de Málaga. (2019). “Comienza la producción del coche solar urbano Mö”.<https://www.laopiniondemalaga.es/malaga/2019/02/26/comienza-produccion-coche-solar-urbano-27834406.html> Consultado el día 04/08/2023.

Ramos, M. (24 de marzo de 2019). “Evovelo recupera la actividad en la fábrica de Santana con la producción de su coche solar.”
<https://www.eleconomista.es/andalucia/noticias/9780229/03/19/Evovelo-recupera-la-actividad-en-la-fabrica-de-Santana-con-la-produccion-de-su-coche-solar-.html>
Consultado el día 25/07/2023.

Real Decreto legislativo 2/2004- 5 de mayo, Reguladora de la Ley de Haciendas Locales.

Sociales, Redes (2021) <https://www.bankinter.com/blog/finanzas-personales/impuestos-ambientales-espa-quien-paga> consultado el día 17/08/2023.

Silva Sánchez, Jesús María (2013), Criminalidad de empresa y Compliance, prevención y reacciones corporativas, Atelier libros jurídicos.

Tributaria, Agencia (2023)
<https://agenciatributaria.madrid.es/portales/contribuyente/es/Tramites/Impuesto-sobre-Actividades-Economicas-IAE-Exenciones/?vgnextfmt=default&vgnextoid=a4a35c412b65f310VgnVCM1000000b205a0aRCRD&vgnnextchannel=97d608f9be116810VgnVCM1000001d4a900aRCRD> consultado el 17/08/2023.
<https://www.hacienda.gob.es/esES/Areas%20Tematicas/Financiacion%20Autonomica/Paginas/tributospropiosAndalucia.aspx>

Tributaria, Agencia (2023) [impuestos-especiales-medioambientales](#)

<https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/impuestos-especiales-medioambientales/impuesto-especial-sobre-envases-plastico-reutilizables/informacion-general.html> consultado el día 30/07/2023.

[Tributaria,Agencia\(08/09/2023\)https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/impuestos-especiales-medioambientales.html](https://sede.agenciatributaria.gob.es/Sede/impuestos-especiales-medioambientales.html)

[Web Oficial de Probyser \(2022\) probyser.comhttps://probyser.com/residencial-maravedi/](https://probyser.com/residencial-maravedi/) consultado el día 03/08/2023.

[Web Oficial Empresa JPG S.A \(2023\) “Grupo Empresarial JPG”](https://www.grupojpg.com/empresa/#)
<https://www.grupojpg.com/empresa/#> consultado el día 25/06/2023.

Web Oficial Evovelo (2018). *“Web Oficial de la Cooperativa Andaluza Evovelo”*
<https://www.evovelo.com/es/> Consultado el 08/08/2023.

[Wolter,Kluwer\(2022\)el-einf-estado-de-informacion-no-financierahttps://www.wolterskluwer.com/es-es/expert-insights/el-einf-estado-de-informacion-no-financiera](https://www.wolterskluwer.com/es-es/expert-insights/el-einf-estado-de-financiera) consultado el día 15/08/2023.

[Woki,consulting\(2019\)crea-tu-plan-de-internacionalizacionhttps://wokiconsulting.com/blog/crea-tu-plan-de-internacionalizacion/](https://wokiconsulting.com/blog/crea-tu-plan-de-internacionalizacion/) consultado el día 10/08/2023.